

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

COORDINACIÓN ZONAL 3

ENERO – DICIEMBRE 2024

1. Contenido

1. Glosario de siglas	7
2. Introducción.	9
3. Rendición de Cuentas	11
4. Principales Hitos 2024	12
4.1. Educación segura	12
4.1.1. Baúl de la Prevención y Baúl de la Protección	12
4.1.2. Comunidades Seguras y Protectoras	13
4.1.3. Acciones desarrolladas:	14
4.1.4. Riesgos Psicosociales	15
4.1.5. Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas.	17
4.1.6. Plataforma Ofimática 365.	19
4.1.7. Aplicaciones Tecnológicas	20
4.1.8. Presupuesto	21
4.2. Alimentación escolar de calidad:	21
4.3. Reinserción escolar:	23
4.3.1. Servicio de Atención Familiar Para la Primera Infancia SAFPPI.	23
4.3.2. Servicio Educativo de Nivelación y Aceleración Pedagógica NAP.	24
4.3.3. Plan Nacional Aprender a Tiempo PNAT	25
4.3.4. Bachillerato en Ciencias	26
4.3.5. Proceso de Titulación Régimen Sierra-Amazonia Período Escolar 2023-2024 (Estudiantes NEE)	27
4.3.6. Atención a Estudiantes (Identificados/Detectados/Atención Continua)	27
4.3.3. Asignación Presupuestaria desde la Autoridad Nacional Seguros Estudiantiles 2024	30
4.3.5. Unidades Educativas de Producción – UEP.	32
4.3.6. Data de Fondos Rotativos para Unidades Educativas de Producción Fondos Rotativos Fuente 001	32
4.3.7. Estrategia Todos al Aula	35
4.3.8. Educación Para Personas con Escolaridad Inconclusa	36

4.3.9.	Oferta Educativa para Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores	37
4.3.10.	Modalidad Semipresencial	38
4.3.11.	Modalidad Presencial (Centros de privación de libertad)	40
4.3.12.	Modalidad a Distancia	42
4.3.13.	Evaluaciones Psicopedagógicas	44
4.3.14.	Seguimientos De Casos Atendidos en los meses de enero a noviembre 2024:	45
4.4.	Revalorización docente	47
4.4.1.	Sectorización Docente.	47
4.4.2.	Sectorización Docente 1 a 1.	47
4.4.3.	Sectorización Docente General.	48
4.4.4.	Concurso de méritos y oposición para ingreso de docentes en las especialidades de Estudios Sociales de 8vo a 10mo de EGB, Ciencias Naturales de 8vo a 10mo de EGB, y Educación Física de 2do de EGB a 3ero de BGU.	49
4.4.5.	Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso de docentes en las especialidades de Segundo a Séptimo de Educación General Básica (EGB) y Educación Inicial.	51
4.4.6.	Traspaso de instituciones educativas al Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior	53
4.4.7.	Reemplazo Docente - Educa Empleo	56
4.4.8.	Encargo y asignación temporal de funciones directivas en instituciones educativas fiscales	57
4.4.9.	Me Capacito	57
4.4.10.	Proceso de Carnetización Digital.	60
4.4.11.	Proceso de prácticas pre - profesionales desarrolladas en instituciones educativas fiscales	61
4.5.	Fortalecimiento de la educación en valores:	62
4.5.1.	Estrategia ENEIS	63
4.5.2.	Mesa PIPENA (Política Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes)	64
4.5.3.	Escuelas De Liderazgo Comunitario Adolescentes (ELCA)	65
4.5.4.	Cine Foro: Comisión de la Verdad en coordinación con la Defensoría del Pueblo	66
4.5.6.	Asesoramiento y Orientaciones Grupales Realizadas (enero a diciembre 2024)	70
4.5.7.	Educando en Familia	72

4.6.	Fortalecimiento institucional:	73
4.6.1.	Convenios.	73
4.6.2.	Personal Docente, Administrativo y de Servicios Generales.	74
4.6.2.1.	Traspasos por Bienestar Social	75
4.6.3.	Jubilaciones	79
4.6.4.	Infraestructura Física Educativa	83
4.6.5.	Transporte escolar.	85
4.6.6.	Fletes y Maniobras.	86
4.6.7.	Mobiliario.	87
4.6.8.	Mobiliario Inversión.	87
4.6.9.	Mobiliario Inversión dotación de mobiliario para docentes.	88
4.6.10.	Uniformes Escolares.	88
4.6.12.	Construcción Aulas-Espacios Pedagógico, Baterías Sanitarias y Dotación de juegos infantiles PRIIE 2024.	90
4.6.13.	Contratación de Fiscalización Externa - Contratación Directa - Consultoría PRIIE 2024	91
4.7.	Presupuesto.....	94
4.8.	Desafíos para la gestión 2025	96
4.9.	Índice de Tablas	99

Mapa geográfico

Presentación.

Con la convicción de que la educación es un derecho de todas las personas a lo largo de la vida y una obligación ineludible del Estado, la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, tiene como misión “*Administrar el sistema educativo en el territorio de su jurisdicción y diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos, desarrollar proyectos y programas educativos zonales aprobados por la autoridad Educativa Nacional y coordinar a los niveles desconcentrados de su territorio*”.

La transformación educativa liderada por esta cartera de Estado fomenta la igualdad de género, así como respeta, protege y promueve todos los derechos de niños, niñas y adolescentes, así también de jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa, generando contenidos no discriminatorios, facilitando la formación continua de las y los docentes para modificar las actitudes, normas sociales que fomentan la no violencia, y garantizando la asignación de recursos educativos institucionales en todos los niveles de gestión para el desarrollo óptimo de las actividades escolares. Durante el año fiscal 2024 se ha rediseñado las acciones para cumplir los objetivos institucionales mediante la utilización de plataformas virtuales, nuevas modalidades de aprendizaje y la adaptación de los estudiantes, docentes y padres de familia a estos nuevos modelos del proceso educativo. Por ello, y con la responsabilidad que caracteriza al Ministerio de Educación y por consiguiente a la Zona 3, se da cumplimiento a la normativa legal vigente que obliga a las autoridades e instituciones a rendir cuentas a la sociedad.

Ing. Silvana Elizabeth Palma Balseca, Msc.
Coordinadora Zonal, Educación Zona 3

1. Glosario de siglas.

- FDA: Fortalecimiento de aprendizaje.
- PPL: Personas privadas de la libertad
- NEE: Necesidades educativas especiales
- LOCPCCS: Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- EAES: Examen de Acceso a la Educación Superior
- SENECYT: Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología E Innovación
- ASRE: Apoyo, Seguimiento y Regulación Estudiantil
- QSM 7: Quiero Ser Maestro 7
- LOSEP: Ley Orgánica de Servicio Público
- EOD: Entidad Operativa Desconcentrada
- RUC: Registro Único de Contribuyente
- FAPT: Proyecto Fortalecimiento Al Acceso, Permanencia y Titulación con Énfasis en Inclusión a lo Largo de la Vida
- LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural
- IE: Institución Educativa
- DECE: Departamentos de Consejería Estudiantil
- REDEVI: Sistema de Registro de Casos de Violencia Sexual
- PICE: Proyecto Institucional de Continuidad Educativa
- CECIB: Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe
- CIB: Centro Intercultural Bilingüe
- Min-Educ: Ministerio de Educación
- UDAI: Unidad de Apoyo a la Inclusión
- CAI: Centro de Adolescente Infractores
- CETAD: Centro Especializado con Tratamiento a Personas con consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas
- SAFPI: Servicio de atención familiar para la primera infancia
- NAP: Nivelación y aceleración pedagógica
- EGB: Educación general básica
- BGU: Bachillerato general unificado
- NEE: Necesidades Educativas Especiales

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

POA: Plan Operativo Anual

FCT: Formación en Centros de Trabajo

UEP: Unidad Educativa de Producción

2. Introducción.

La rendición de cuentas se concibe como un proceso sistemático mediante el cual las autoridades y servidores están obligados a informar y someterse al escrutinio público de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público (...)"* (art. 88, LOPC, 2010).

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, por ello constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, así, la educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional (art. 27, CRE, 2008), en tal virtud, se garantiza el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente (art. 28, CRE, 2008). Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (art. 26, CRE, 2008). El Sistema Nacional de Educación, cuya rectoría la ejerce la autoridad educativa nacional (art. 344, CRE, 2008), tiene como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura, teniendo como centro al sujeto que aprende, y funciona de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente (art. 343, CRE, 2008). En el ámbito de política educativa del país, el ente rector de la gestión educativa es el Ministerio de Educación, con un nivel central localizado en la ciudad de

Quito (Planta Central) y entidades operativas desconcentradas distribuidas en 9 zonas conformadas por la unión de 24 provincias y 140 distritos.

La Coordinación Zonal 3, administra el Sistema Educativo de las 4 provincias: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza, distribuido en 14 Distritos Educativos, 5 Delegaciones Distritales, en las cuales se ofertan servicios educativos en 1570 instituciones educativas a 394376 estudiantes con el aporte de 22375 docentes.

3. Rendición de Cuentas

Ejes de acción (Tomado de la página web del Mineduc <https://educacion.gob.ec/ejes-de-accion/>)

Educación segura: el programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

Alimentación escolar de calidad: impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 14 instituciones educativas que beneficiarán a 16,793 estudiantes.

Reinserción escolar: nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a la educación. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Con la iniciativa “Todos al Aula”, se ha logrado en 5 meses una reinserción escolar de 15,789 estudiantes.

La revalorización docente: busca reconocer el esfuerzo de los maestros, incentivarlos y brindarles formación, así como también darles la consideración y el respeto que se merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

Fortalecimiento de la educación en valores: impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

Fortalecimiento institucional: El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

4. Principales Hitos 2024

4.1. Educación segura

4.1.1. Programa Baúl de la Prevención y Baúl de la Protección

Esta herramienta tiene el objetivo de fortalecer la prevención y abordaje de los riesgos psicosociales en el ámbito educativo para garantizar el acceso y permanencia a instituciones educativas libres de violencia y trabaja directamente con los siguientes riesgos: violencia sexual, violencia psicológica, violencia física, acoso escolar, embarazo en niñas y adolescentes, uso y consumo de drogas, suicidio e intentos autolíticos, trabajo infantil y desapariciones.

Por disposiciones de nivel central, la capacitación se realizó únicamente con los Distritos 05D04 Pujilí-Saquisilí y 06D04 Colta-Guamote, siendo estos distritos los seleccionados para comenzar las réplicas a autoridades institucionales y a jóvenes formadores.

Tabla 1*Beneficiarios de la Herramienta "Baúl de Prevención y Baúl de protección"*

PROVINCIA	DISTRITO	RESULTADOS/BENEFICIARIOS		TOTAL, BENEFICIARIOS POR PROVINCIA	
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES
COTOPAXI	05D04 PUJILÍ	6	54	6	54
	SAQUISILÍ				
CHIMBORAZO	06D04 COLTA	6	56	6	56
	GUAMOTE				
TOTAL, BENEFICIARIOS ZONA 3				12	110

Fuente: Unidad Zonal Especializada e Inclusiva**Elaborado por:** Luis Pérez Hidalgo

En la zona 3, en el 2024 en el marco de la actividad Formación de Formadores sobre la Herramienta Baúl de la Prevención y Baúl de la Protección, han sido beneficiados 110 estudiantes de las provincias de Cotopaxi y Chimborazo, y se contó con la participación de 12 Instituciones Educativas

4.1.2. Comunidades Seguras y Protectoras

Las comunidades seguras y protectoras dentro del sistema educativo se conciben como entornos escolares integrales que promueven y garantizan el bienestar físico, emocional, psicológico y social de niñas, niños, adolescentes, personal docente y administrativo. Su implementación se fundamenta en principios de inclusión, equidad, respeto a los derechos humanos y prevención de riesgos psicosociales, orientados a consolidar espacios que favorezcan el aprendizaje, la sana convivencia y el desarrollo integral de todos los actores del proceso educativo.

En este contexto, y específicamente en la Zona 3, se han priorizado 27 instituciones educativas en las que se ha llevado a cabo un trabajo articulado e intersectorial para fortalecer

los factores protectores y minimizar los factores de riesgo que afectan a la comunidad educativa.

Tabla 2
Datos de Comunidades y Seguras

Distrito	Número de Instituciones Educativa Priorizadas
05D01 LATALCUNGA	4
05D02 LA MANA	2
05D06 SALCEDO	1
06D01 RIOBAMBA	7
06D03 PALLATANGA CUMANDA	2
16D01 PASTAZA- MERA	1
18D01 AMBATO 1	7
18D02 AMBATO 2	3

Fuente: Unidad Zonal Especializada e Inclusiva

Elaborado por: Luis Pérez Hidalgo

4.1.3. Acciones desarrolladas:

Talleres de fortalecimiento de factores protectores dirigidos a estudiantes, familias y personal de las instituciones educativas, con el objetivo de promover habilidades para la vida, el reconocimiento de derechos, la prevención de la violencia y la creación de redes de apoyo.

En coordinación con el Ministerio de Salud Pública (MSP), se ha trabajado en la adscripción formal de las instituciones educativas a establecimientos de salud cercanos, garantizando una atención oportuna en temas de salud física y mental.

En conjunto con el Ministerio del Deporte, se han desarrollado actividades lúdico-recreativas con enfoque en disciplinas deportivas como fútbol, baloncesto, voleibol (y ecuavóley), atletismo, boxeo, rugby y natación, fomentando el trabajo en equipo, el uso adecuado del tiempo libre y la prevención de conductas de riesgo.

A través de la alianza con el Ministerio de Cultura y Patrimonio, se ejecutó el programa "Mi amigo museo me visita", que incluyó recorridos mediados por las salas

expositivas, permitiendo el acceso de estudiantes a espacios culturales que fortalecen su identidad, creatividad y pensamiento crítico.

En todas las instituciones educativas priorizadas se han conformado brigadas de seguridad escolar, integradas por madres, padres y/o representantes legales, quienes colaboran activamente en la vigilancia y protección de los estudiantes dentro y fuera del plantel.

La Policía Nacional brinda acompañamiento estratégico a la entrada y salida de las unidades educativas, realizando patrullajes preventivos y operativos de control perimetral para disuadir y mitigar la presencia de actores que promuevan el consumo o comercialización de alcohol, sustancias estupefacientes y otras amenazas a la integridad de los estudiantes.

Estas acciones, enmarcadas en un enfoque de derechos, intersectorialidad y corresponsabilidad, contribuyen a consolidar comunidades educativas más seguras, inclusivas y resilientes, fortaleciendo el rol de la escuela como un espacio protector y garante de derechos para niñas, niños y adolescentes.

4.1.4. Riesgos Psicosociales

La implementación de talleres de prevención en las Instituciones Educativas desempeña un papel crucial en la reducción de los riesgos psicosociales. Estos talleres no solo informan y concientizan sobre las diversas problemáticas como violencia, acoso, uso y consumo de drogas, entre otros, sino que también empodera a los estudiantes, docentes y autoridades con herramientas para reconocer, abordar y prevenir dichos riesgos.

Tabla 3
Resultados de abordaje y prevención

PROVIN CIA	CORT ES	AUTORI DADES DE LA IE (Nro.)	PROFESI ONALES DECE (Nro.)	DOCE NTES (Nro.)	PERSON AL ADMINIS TRATIVO (Nro.)	ESTUDI ANTES (Nro.)	PADRES /MADRES/ REPRESE NTANTES (Nro.)	PERSONA L DE COORDIN ACIONES ZONALES Y DE DISTRITO S (Nro.)	PERSO NAL EXTER NO (Nro.)	Incluir detalle en observa ciones
TUNGU RAHUA	PRIME R TRIME STRE SEGU NDO TRIME STRE	1400	1387	15114	957	264070	84380	30	128	
	TOTAL PRIME R TRIME STRE SEGU NDO TRIME STRE	756	855	9565	460	151003	51921	19	252	
	TOTAL PRIME R TRIME STRE SEGU NDO TRIME STRE	2156	2242	24679	1417	415073	136301	49	380	
COTOP AXI	PRIME R TRIME STRE SEGU NDO TRIME STRE	388	419	4653	135	89246	28278	8	8	
	TOTAL PRIME R TRIME STRE SEGU NDO TRIME STRE	214	250	2774	112	41488	5050	4	28	
CHIMB ORAZO	PRIME R TRIME STRE SEGU NDO TRIME STRE	602	669	7427	247	130734	33328	12	36	
	TOTAL PRIME R TRIME STRE SEGU NDO TRIME STRE	390	316	3107	213	64450	24306	13	15	
	TOTAL PRIME R TRIME STRE SEGU NDO TRIME STRE	208	161	2581	166	48270	22287	11	44	
PASTAZ A	PRIME R TRIME STRE SEGU NDO TRIME STRE	598	477	5688	379	112720	46593	25	59	
	TOTAL PRIME R TRIME STRE SEGU NDO TRIME STRE	50	44	495	34	7163	4531	0	9	
	TOTAL PRIME R TRIME STRE SEGU NDO TRIME STRE	44	85	723	27	15361	5938	0	31	
TOTAL, ZONAL		94	129	1218	61	22524	10469	0	40	
		3450	3499	39012	2004	681051	226691	86	515	

Fuente: Unidad Zonal Especializada e Inclusiva

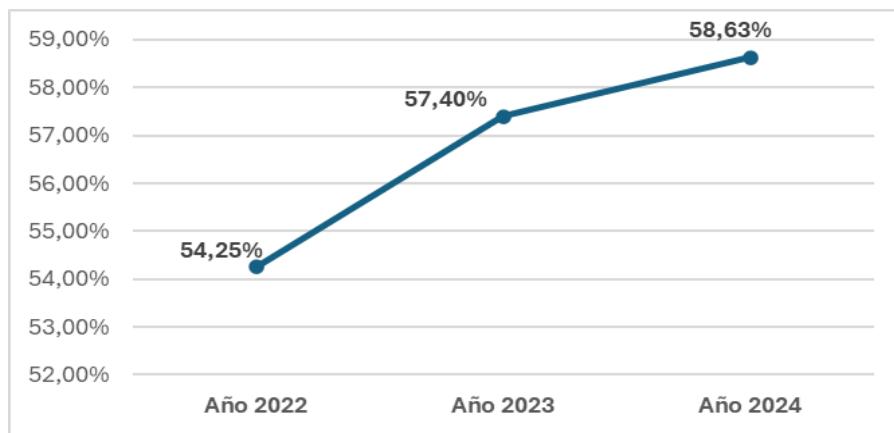
Elaborado por: Luis Pérez Hidalgo

En la zona 3, se ha abordado a un total de 5868 autoridades educativas, 3254 profesionales DECE, 26.250 docentes, 3134 personal administrativo, 120.390 estudiantes, 150.960 padres y madres de familia, 720 personas externas al Ministerio de Educación. Sin embargo, cabe indicar que las acciones de prevención a favor de esta población rebasan el numérico real existente en el territorio de la zona 3, ya que son varias actividades que se han realizado con la misma población en algunas ocasiones.

4.1.5. Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas.

En la Coordinación Zonal de Educación Zona 3, mediante contrato de Planta Central con CNT-EP y Distritos Educativos con Proveedores Locales, dotamos de conectividad a instituciones educativas fiscales con el objetivo de incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos de 57,40% en el año 2023 a 58,63 % al año 2024, es decir, 1303 instituciones activas de las 1005 cuentan con el servicio de conectividad a internet.

Ilustración1 *Dotación de Servicio de Internet*



Fuente: Distritos Educativos de la Coordinación Zonal de Educación Zona 3- Unidades Distritales TICS.

Elaboración: Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

En la tabla 1, presentamos el total de instituciones educativas beneficiarias con conectividad a internet desglosado por Provincias de la Zona 3:

Tabla 4.
Número instituciones educativas con conectividad a internet a Nivel Zonal

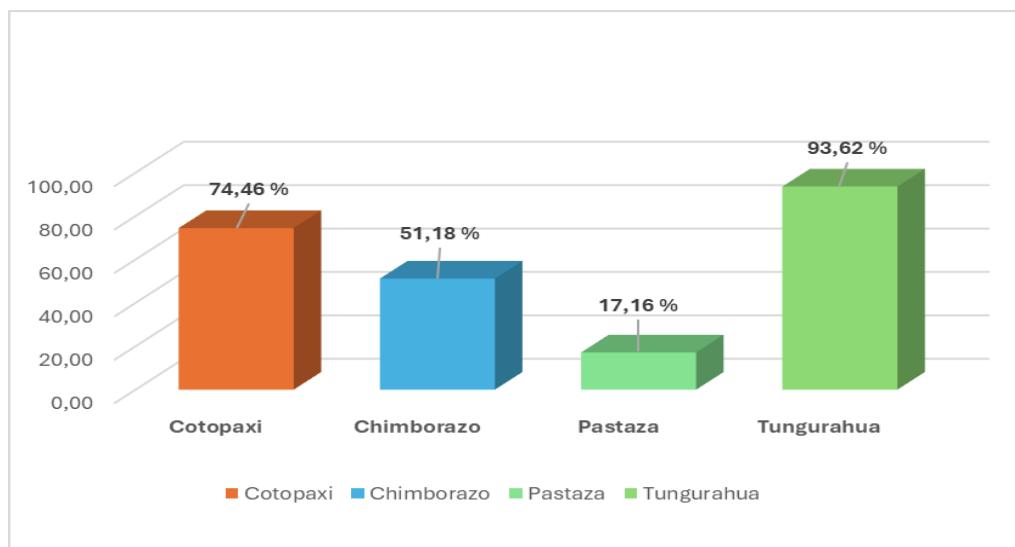
Provincia	Total, Educativas	Instituciones	Instituciones internet	con #	Enlaces conectividad	de	% de Instituciones con internet
Cotopaxi	466		347		413		74,46 %
Chimborazo	381		195		282		51,18 %
Pastaza	268		46		69		17,16 %
Tungurahua	188		176		241		93,62 %
TOTAL	1303		764		1005		58,63 %

Fuente: Distritos Educativos de la Coordinación Zonal de Educación Zona 3- Unidades Distritales TICS.

Elaboración: Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de instituciones educativas con conectividad por cada Provincia de la Jurisdicción de la Coordinación Zona del Educación Zona 3

Ilustración 2.
Porcentaje de Instituciones Educativas con conectividad por provincia



Fuente: Distritos Educativos de la Coordinación Zonal de Educación Zona 3- Unidades Distritales TICS.

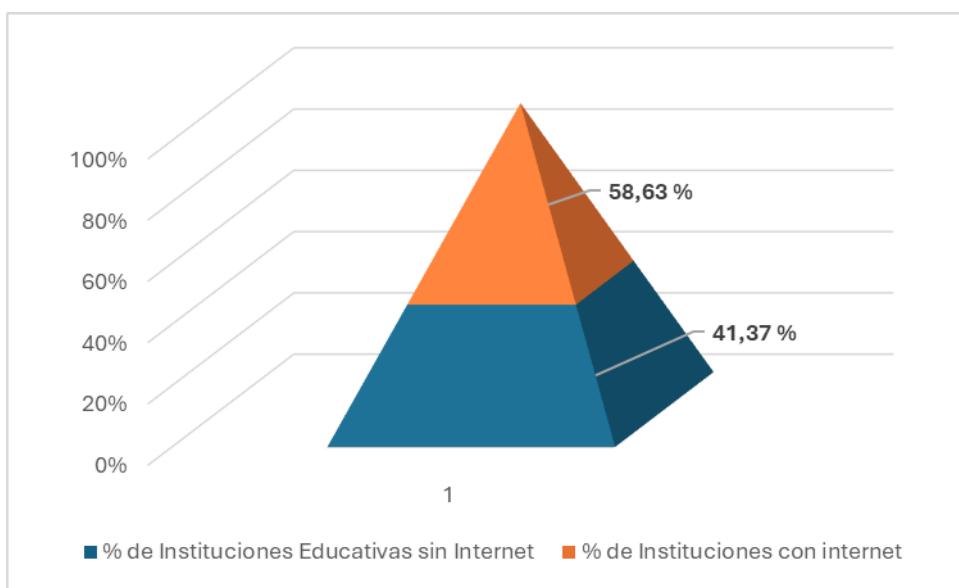
Elaboración: Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Las Provincias con bajo porcentaje de instituciones educativas con conectividad, son por su ubicación geográfica, siendo un limitante para poder llegar con internet a todos los lugares de la jurisdicción de la Zona 3, en especial en la provincia de Pastaza.

A continuación, representamos el porcentaje alcanzado en el año 2024 con la dotación de conectividad a Instituciones Educativas Fiscales de la Zona 3:

Ilustración 3.

Porcentaje de Instituciones Educativas con conectividad a nivel Zonal



Fuente: Distritos Educativos de la Coordinación Zonal de Educación Zona 3- Unidades Distritales TICS.
Elaboración: Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

4.1.6. Plataforma Ofimática 365.

La Coordinación Zonal de Educación Zona 3 ofrece a la comunidad educativa (docentes, rectores, personal administrativo y estudiantes) el soporte técnico para atender requerimientos de creaciones, inactivaciones, restablecer contraseñas y actualizaciones en las cuentas de la plataforma Office 365 (educacion.gob.ec, estudiantes.edu.ec) para que accedan a los correos institucionales sin problemas, solventando las siguientes solicitudes:

Tabla 5.
Soporte Técnico realizado en el año 2024.

Plataforma	Aplicaciones de Acceso	Total, de Solicitudes	de Usuarios Atendidos
Correos Institucionales	Correo Institucional, Office 365 y Me capacito.	4261	9344
Correos Educativos de Estudiantes	Correo Institucional, Plataforma de Microsoft Teams para clases virtuales	64	203
Total		4325	9547

Fuente: Distritos Educativos de la Coordinación Zonal de Educación Zona 3- Unidades Distritales TICS.
Elaboración: Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

4.1.7. Aplicaciones Tecnológicas

El Ministerio de Educación brinda el servicio del Sistema Informático de Evaluación de Estudiantes para el registro de calificaciones en función de lo dispuesto en la normativa vigente. En el año 2024, la coordinación Zonal de Educación Zona 3 gestionó y solventó requerimientos técnicos de la comunidad educativa (docentes y rectores), para que el sistema informático institucional SIEE funcione sin inconvenientes, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 6.
Requerimientos técnicos solventados del Sistema Informático de Evaluación de Estudiantes.

Sistema	Usuarios que acceden	Total, de Solicitudes	Total, de Usuarios Atendidos
Sistema Informático de Evaluación de Estudiantes - SIEE	Docentes, Rectores	203	1002
Total		203	1002

Fuente: Distritos Educativos de la Coordinación Zonal de Educación Zona 3- Unidades Distritales TICS.
Elaboración: Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

4.1.8. Presupuesto

Dentro del presupuesto 2024 se realizó la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 1) PARA 64 INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y 208 DOCENTES PRIORIZADOS PERTENECIENTES A LAS DIRECCIONES DISTRITALES DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 3", reflejando el siguiente porcentaje de ejecución:

Tabla 7.

Presupuesto para la adquisición de equipos informáticos.

EO D	NOMBRE DE LA EOD	ESTRUCTURA	UNIDAD ESTRUCTURA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
23	ZONA 3	59 - 20 - 2	TICS	\$75.840,00	\$72.704,00	95,86%
23	ZONA 3	59 - 20 - 3	TICS	\$246.480,00	\$236.288,00	95,86%

Fuente: Reporte ESIGEF al 31 de diciembre 2024. Proceso CATE-CZEZ3-2024-009 con Orden de Compra Nro. CE-20240002736377.

Elaboración: Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

4.2. Alimentación escolar de calidad.

4.2.1. Órdenes de Alimentación entregados

Impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado.

La Coordinación Zonal, Zona 3 de Educación durante el año fiscal 2024, distribuyó un total de 10 órdenes de entrega de alimentación escolar según el siguiente detalle:

- 2daOe-25Oc – Régimen Costa
- 1raOe-26Oc – Régimen Sierra
- 2daOe-26Oc – Régimen Sierra
- 1raOe-27Oc – Régimen Costa y Sierra
- R.E 1raOec – Régimen Costa

- R.E 2daOec – Régimen Costa
- 1raOe-1raOc- SICAE 2024 – Régimen Costa y Sierra
- 2daOe-1raOc- SICAE 2024 – Régimen Costa y Sierra
- 3raOe-1raOc- SICAE 2024 – Régimen Costa y Sierra
- 4taOe-1raOc- SICAE 2024 – Régimen Costa y Sierra

Con las cuales se atendió a las unidades educativas con un total aproximado de 3.070.340 de raciones entregadas en régimen costa y en sierra 34.076.140 correspondientes a régimen costa y sierra en 1315 instituciones educativos con un total de 265.332 beneficiarios conforme al detalle de instituciones beneficiarias según régimen costa y sierra por orden de entrega:

Tabla 8.

Dotación del Programa de Alimentación Escolar

RÉGIMEN COSTA - INSULAR			
COORDINACIÓN	INSTITUCIONES EDUCATIVA BENEFICIARIAS	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS ATENDIDOS	RACIONES PLANIFICADAS IE
ZONA 3	211	21.931	438.620
05D02	51	10.992	219.840
05D03	69	3.622	72.440
05D04	8	702	14.040
05D05	38	896	17.920
06D02	9	246	4.920
06D03	33	5.334	106.680
06D04	3	139	2.780
Total, general	211	21.931	438.620

RÉGIMEN SIERRA - AMAZONIA			
COORDINACIÓN	INSTITUCIONES EDUCATIVA BENEFICIARIAS	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS ATENDIDOS	RACIONES PLANIFICADAS IE
ZONA 3	1104	243.401	4.868.020
05D01	90	35.347	706.940
05D04	118	14.526	290.520
05D05	43	2.363	47.260
05D06	36	10.364	207.280
06D01	118	43.877	877.540
06D02	67	9.288	185.760
06D03	2	117	2.340
06D04	123	10.616	212.320
06D05	35	5.229	104.580
16D01	226	25.911	518.220
16D02	57	3.165	63.300
18D01	43	28.280	565.600
18D02	51	25.126	502.520
18D03	18	3.906	78.120
18D04	44	12.023	240.460

18D05	16	6.525	130.500
18D06	17	6.738	134.760
Total general	1104	243.401	4.868.020

Fuente: Unidad Zonal de Administración Escolar

Elaboración: Daniela Cevallos

Tabla 9.

Productos entregados.

LÍQUIDOS	SÓLIDOS
Néctar de frutas	Extruido de cereales o galleta sal/dulce
Leche entera fortificada UHT sin sabor	Galleta con relleno
Puré de frutas y cereales	Extruido de sal o granola de cereales
Leche UHT con cereales	Galleta con relleno
Leche fortificada UHT saborizada	Extruido de sal o galleta sal/dulce

Fuente: Unidad Zonal de Administración Escolar

Elaboración: Daniela Cevallos

4.3. Reinscripción escolar:

Nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Una de ellas es “Todos al Aula”, logrando en 5 meses una reinscripción escolar de 15,789 estudiantes.

4.3.1. Servicio de Atención Familiar Para la Primera Infancia SAFPPI.

El Ministerio de Educación, cuenta con este servicio educativo el cual es una modalidad de educación formal dirigida a niños y niñas de 3 y 4 años que viven en sectores rurales y periurbanos. Su objetivo es garantizar el derecho a la educación, se oferta en aquellos lugares donde no existen Instituciones Educativas que ofrezcan el Nivel de Educación Inicial.

En la Coordinación Zonal 3 de Educación se tiene el contingente de 82 docentes que atienden a 1900 niños de 3 y 4 años y así garantizar el derecho a la educación. Con esta

iniciativa, se busca fortalecer la educación en la primera infancia y garantizar un enfoque integral que involucre a las familias y la comunidad en el proceso educativo.

Tabla 10.
Estadística de estudiantes atendidos

ZONA 3	DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	NÚMERO DE DOCENTES	NÚMERO DE ESTUDIANTES
COTOPAXI	05D01	LATACUNGA	6	154
	05D02	LA MANÁ	1	25
	05D04	PUJILÍ – SAQUISILÍ	3	81
	05D06	SALCEDO	2	46
CHIMBORAZO	06D01	CHAMBO- RIOBAMBA	22	495
	06D02	CHUNCHI- ALAUSÍ	4	90
	06D04	COLTA- GUAMOTE	3	57
	06D05	GUANO – PENIPE	5	97
PASTAZA	16D01	PASTAZA	9	240
	18D01	AMBATO 1	8	172
	18D02	AMBATO 2	6	151
TUNGURAHUA	18D03	BAÑOS DE AGUA SANTA	2	48
	18D04	PATATE-SAN PEDRO DE PELILEO	3	73
	18D05	SANTIAGO DE PILLARO	3	73
	18D06	CEVALLOS A TISALEO	4	98
TOTAL			81	1900

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

4.3.2. Servicio Educativo de Nivelación y Aceleración Pedagógica NAP.

Se implementó este servicio educativo que brinda atención a niños, niñas y adolescentes de 8 a 18 años en condición de rezago educativo. En la Coordinación Zonal 3 de Educación se tiene implementado este servicio educativo NAP en 8 distritos educativos, 25 docentes trabajan en 16 instituciones educativas y atienden a 434 estudiantes, de este modo se atiende a niños, niñas y adolescentes de 8 a 18 años en condición de rezago educativo por diferentes razones ajenas a ellos.

Tabla 11.
Estadística de Población Atendida

ZONA	DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	NÚMERO DE DOCENTES	NÚMERO DE INSTITUCIONES	NÚMERO DE ESTUDIANTES
COTOPAXI	05D04	PUJILÍ – SAQUISILÍ	2	1	33
	06D01	CHAMBO- RIOBAMBA	2	2	40
PASTAZA	06D04	COLTA- GUAMOTE	1	1	13
	16D01	PASTAZA	13	8	183
	16D02	ARAJUNO	1	1	16
TUNGURAHUA	18D01	AMBATO 1	2	1	47
	18D02	AMBATO 2	3	1	81
	18D06	CEVALLOS TISALEO	1	1	21
TOTAL			25	16	434

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

4.3.3. Plan Nacional Aprender a Tiempo PNAT

En la Coordinación Zonal 3 de Educación se ha aplicado el PLAN NACIONAL APRENDER A TIEMPO para disminuir las brechas educativas, este se desarrolla en 258 instituciones educativas en las cuales se brinda atención a 37799 estudiantes a través de recursos educativos que son brindados por 26 docentes.

Tabla 12.
Estadística de Población Atendida

ZONA	DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	NÚMERO DE PROMOTORES	NÚMERO DE INSTITUCIONES	NÚMERO DE ESTUDIANTES
COTOPAXI	05D01	LATACUNGA	0	1	1974
	05D02	LA MANÁ	1	9	584
	05D03	PANGUA	0	3	32
	05D04	PUJILÍ – SAQUISILÍ	1	18	203
	05D05	SIGCHOS	0	2	51
	05D06	SALCEDO	0	2	140
CHIMBORAZO	06D01	CHAMBO- RIOBAMBA	3	26	6087
	06D02	CHUNCHI- ALAUSÍ	0	0	0
	06D03	CUMANDÁ - PALLATANGA	1	7	3379
	06D04	COLTA- GUAMOTE	2	29	1479
	06D05	GUANO – PENIPE	1	11	2098
PASTAZA	16D01	PASTAZA	11	95	12983
	16D02	ARAJUNO	4	30	1747
TUNGURAHUA	18D01	AMBATO 1	1	12	2348

18D02	AMBATO 2	0	1	125
18D03	BAÑOS DE AGUA	0	1	13
	SANTA			
18D04	PATATE-SAN PEDRO	0	4	41
	DE PELILEO			
18D05	SANTIAGO DE	0	0	0
	PILLARO			
18D06	CEVALLOS A	1	7	4515
	TISALEO			
TOTAL		26	258	37799

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

4.3.4. Bachillerato en Ciencias

Ofrece una formación en áreas científico-humanísticas, mediante las asignaturas del tronco común, y podrán tener componentes y menciones específicas y especializadas. Las menciones para el Bachillerato en Ciencias permiten brindar una formación complementaria a la del tronco común, en las áreas científico-humanísticas, con el fin de responder a los intereses, capacidades, habilidades del estudiantado.

Tabla 13.

Estudiantes de sostenimiento fiscal graduados en el año lectivo 2023-2024

DISTRITO EDUCATIVO	TIPO DE SOSTENIMIENTO				TOTAL, GENERAL
	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	
05D01 LATALCUNGA	1851	71	0	400	2322
05D02 LA MANA	987	30	0	39	1056
05D03 PANGUA	267	28	0	0	295
05D04 PUJILÍ- SAQUISILÍ	936	0	0	0	936
05D05 SIGCHOS	195	0	0	20	215
05D06 SALCEDO	640	0	24	146	810
06D01 CHAMBO- RIOBAMBA	2455	525	0	585	3565
06D02 CHUNCHI- ALAUSÍ	462	44	0	0	506
06D03 CUMANDÁ- PALLATANGA	403	42	0	0	445
06D04 COLTA- GUAMOTE	733	0	0	0	733
06D05 GUANO- PENIPE	369	0	0	8	377
16D01 PASTAZA	639	454	0	151	1244

16D02 ARAJUNO	35	0	0	0	35
18D01 AMBATO 1	1770	178	0	0	1948
18D02 AMBATO 2	2235	88	0	1837	4160
18D03 BAÑOS	236	0	0	0	236
18D04 PATATE- PELILEO	771	47	0	106	924
18D05 PILLARO	329	0	0	0	329
18D06 QUERO A TISALEO	453	0	0	0	453
Total, general	15766	1507	24	3292	20589

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

4.3.5. Proceso de Titulación Régimen Sierra-Amazonia Período Escolar 2023-2024

(Estudiantes NEE)

A nivel de Zona 3 se dio el proceso de titulación alternativa a los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas asociadas a una discapacidad mediante las diferentes modalidades como: Prueba de base estructurada alternativa, proyecto adaptado, siendo así que en el periodo 2023-2024 se titularon un total de 310 estudiantes.

Tabla 14.
Estudiantes titulados

ZONA	BACHILLERATO TÉCNICO	ESPECIALIZADAS	POBLACIÓN OBJETIVO BACHILLERATO EN CIENCIAS	BACHILLERATO EN CIENCIAS	TOTAL
ZONA_3	42	83	105	80	308
TOTAL	42	83	105	80	310

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (UDAI)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

4.3.6. Atención a Estudiantes (Identificados/Detectados/Atención Continua)

Se cumplió con la finalidad de detección de estudiantes con posibles dificultades de aprendizaje por lo que se brindó la atención mediante la aplicación de la evaluación

psicopedagógica con el fin de fortalecer la atención educativa de los estudiantes con posibles necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad.

Tabla 15.
Estudiantes atendidos con NEE

Provincia	ZONA 3	Número de Estudiantes Atendidos
Cotopaxi	05D01	147
	05D02	78
	05D04	111
	05D05	55
	05D06	56
	06D01	147
Chimborazo	06D05	37
	16D01	221
Pastaza	16D02	21
	18D01	332
	18D02	113
	18D03	80
	18D04	108
	18D05	44
Tungurahua	18D06	62
	TOTAL	1612

Fuente: *Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (UDAI)*

Elaboración: *Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva*

4.3.1. Bachillerato Complementario En Artes

Bachillerato Complementario en Artes, su formación se fundamenta en contenidos especializados en artes; es escolarizada, secuenciada y progresiva. Comprende la educación impartida en los Conservatorios, es una formación complementaria y opcional. No imparte asignaturas del tronco común. Por su naturaleza requiere de un inicio temprano de acuerdo con la especialidad. Conlleva la obtención de un título de Bachiller en Artes en la especialidad con su respectiva mención.

Tabla 16.
Estudiantes Titulados en Bachillerato Complementario en Artes

Distrito	Instituciones Educativas	Estudiantes Graduados
18DO1	Conservatorio de Artes Bolívar de Ambato	9
AMBATO 1	Conservatorio de Música La Merced	21

Fuente: *Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (Bachillerato Técnico)*

Elaboración: *Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva*

4.3.2. Bachillerato Técnico.

Permite brindar una formación complementaria a la del tronco común, en las áreas técnicas, artísticas o deportivas, con el fin de responder a los intereses, capacidades, habilidades del estudiantado.

Tabla 17.
Bachillerato Técnico

CZ3 TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS DE BACHILLERATO TECNICO COSTA, SIERRA- AMAZONÍA 2023-2024

DISTRITO EDUCATIVO	TIPO DE SOSTENIMIENTO			Total, general
	FISCAL	FISCOMISIONAL	PARTICULAR	
05D01 LATACUNGA	1370	0	118	1488
05D02 LA MANA	90	20	0	110
05D03 PANGUA	104	0	0	104
05D04 PUJILÍ- SAQUISILÍ	936	0	0	936
05D05 SIGCHOS	17	0	0	17
05D06 SALCEDO	150	0	0	150
06D01 CHAMBO- RIOBAMBA	1198	25	19	1242
06D02 CHUNCHI- ALAUSÍ	108	0	0	108
06D03 CUMANDA PALLATANGA	32	4	0	36
06D04 COLTA- GUAMOTE	182	0	0	182
16D01 PASTAZA	233	53	13	299
16D02 ARAJUNO	106	0	0	106
18D01 AMBATO 1	514	77	0	591
18D02 AMBATO 2	557	58	23	638
18D03 BAÑOS	93	0	0	93
18D04 PATATE- PELILEO	170	0	0	170
18D05 PILLARO	237	0	0	237
18D06 QUERO A TISALEO	87	0	0	87
Total, general	6184	237	173	6594

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.

4.3.3. Asignación Presupuestaria desde la Autoridad Nacional Seguros Estudiantiles

2024

El Acuerdo Interministerial Nro. 002 del 30 de mayo de 2018, suscrito entre el Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo, tiene por objeto “regular las prácticas estudiantiles que realizan los estudiantes que cursan el Bachillerato Técnico (BT) y Bachillerato Técnico Productivo (BTP), con la finalidad de adquirir conocimientos, habilidades y destrezas, relativas a situaciones reales del mundo del trabajo, que les permita mejorar sus posibilidades de desarrollo e inserción laboral.” Por ello para salvaguardar la seguridad estudiantil en la prácticas se realiza la asignación presupuestaria exclusivamente a la contratación de pólizas de seguros en el ramo de Accidentes Personales.

Tabla 18.
Seguros estudiantiles 2024

EOD	DISTRITO Y OFICINA TECNICA	MONTO
6649	LATACUNGA	9900
6650	LA MANA	711,28
6651	PANGUA	478,01
6652	PUJILI	3383,6
6653	SIGCHOS	535,65
6654	SALCEDO	1445,41
6661	RIOBAMBA	5669,5
6662	CHUNCHI	1132,76
6663	CUMANDA PALLATANGA	264,4
6664	COLTA	1567,55
6647	PASTAZA	2742,24
6648	ARAJUNO	509,82
6655	AMBATO 1	1532,1
6656	AMBATO 2	3691,73
6657	BAÑOS	792,19
6658	PELILEO	1743,57
6659	PILLARO	1543,16
6660	QUERO	517,08
TOTAL, ASIGNADO		\$38.160,05

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

4.3.4. Bachillerato Técnico Productivo – BTP

Tiene como propósito fortalecer las capacidades y competencias de los estudiantes en el mundo real del trabajo, articulando la educación media (post bachillerato) con la actividad empresarial, sustentada en la modalidad dual. Es un programa formativo de 1.200 horas; 600 horas desarrolladas en la empresa y 600 horas en la institución educativa, impartido por establecimientos educativos debidamente acreditados por el órgano rector del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Tabla
19.

Estadística de estudiantes beneficiarios de la aplicación de Bachillerato Técnico Productivo 2024-2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROVINCIA	FIP	NO. ESTUDIANTES INSCRITOS (2024-2025)	EMPRESA RECEPTORA	No. DOCENTES VINCULADOS AL BTP
UNIDAD EDUCATIVA HUASIMPAMBA	TUNGURAHUA	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS	10	1. CARROCERIAS IMPA 2. CARROCERIAS IMPEDSA 3. METALICAS PILLAPA	4 DOCENTES (COMPARTEN CARGA HORARIO CON BT)
UE LUIS A MARTINEZ	TUNGURAHUA	Elaborados lácteos	15	CENTRO DE ADIESTRAMIENTO LECHERO	2 docentes tiempo completo 1 Docente Técnico de Apoyo
UE MIGUEL ÁNGEL LEÓN PONTÓN	Chimborazo	Ensamblaje y Mantenimiento de Equipos Electrónicos	5	RADIOSHOP Electrónica	2 docentes (comparten carga horaria con BT)
UE MIGUEL ÁNGEL LEÓN PONTÓN	Chimborazo	Procesos de Soldadura	10	IMEV Industrias Metálicas Vilema	2 docentes (comparten carga horaria con BT)
UE MIGUEL ÁNGEL LEÓN PONTÓN	Chimborazo	Ensamblaje y Mantenimiento de Equipos Electrónicos	5	RADIOSHOP Electrónica	2 docentes (comparten carga horaria con BT)

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

4.3.5. Unidades Educativas de Producción – UEP.

Son una estructura organizativa creada para la producción y comercialización de bienes y/o servicios asociados a la oferta formativa de un colegio técnico.

Tabla 20.
Unidades Educativas de Producción

DISTRITO	AMIE	NÚMERO DE ESTUDIANTES	NÚMERO DE DOCENTES	PRESUPUESTO INVERTIDO DE FR 001	PRESUPUESTO INVERTIDO DE FR 002
05D01	05H00120	86	5	25000	
	05H00855	199	4	2000	
06D01	06H00096	30	1	1500	600
	06H00232	101	4	1500	2400
06D02	06H00854	30	1	4200	
16D01		60	4	\$ 3.500,00	
18D02	18H0026	57	6	10000	8000

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.

4.3.6. Data de Fondos Rotativos para Unidades Educativas de Producción Fondos

Rotativos Fuente 001

Las 7 Unidades Educativas de Producción que se encuentran en 5 Distritos educativos de la Coordinación Zonal 3, a través de la aplicación Proyectos Didácticos Productivos generan recursos económicos para auto solventar el manejo. Por ello Conforme normativa legal y técnica el Ministerio de Educación y el Ministerio de Finanzas reasigna el presupuesto ingresado a través del fondo rotatorio que se constituye como un mecanismo financiero que permite a una organización, y administración de recursos y utilizarlos para cubrir gastos operativos o para financiar proyectos específicos.

Tabla 21.
Monto del presupuesto efectivamente invertido en Seguros

DISTRITO EDUCATIVO	TOTAL,				
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	ESTUDIANTES	
	ASIGNADO EN	UTILIZADO EN	DEVUELTO DE	FISCALES	
	EL AÑO FISCAL	EL AÑO FISCAL	SEGUROS EN	BENEFICIADOS	
	2023	2023	EL AÑO FISCAL	ESTUDIANTIL EN	
					2023-2024
05D01 LATACUNGA	\$ 9.900,00	\$ -	\$ -	864	
05D02 LA MANA	\$ 810,00	\$ 711,28	\$ 98,72	69	
05D03 PANGUA	\$ 540,00	\$ 478,01	\$ 61,99	55	
05D04 PUJILÍ- SAQUISILÍ	\$ 3.849,60	\$ 3.383,60	\$ 466,00	382	
05D05 SIGCHOS	\$ 583,90	\$ 535,65	\$ 48,25	33	
05D06 SALCEDO	\$ 1.445,41	\$ 1.445,41	\$ -	193	
06D01 CHAMBO- RIOBAMBA	\$ 8.028,00	\$ 5.669,50	\$ 2.358,50	667	
06D02 CHUNCHI- ALAUSÍ	\$ 1.410,00	\$ 1.132,76	\$ 277,24	135	
06D03 CUMANDA PALLATANGA	\$ 264,40	\$ 262,58	\$ 1,82	35	
06D04 COLTA- GUAMOTE	\$ 1.570,00	\$ 1.540,00	\$ 30,00	154	
16D01 PASTAZA	\$ 2.780,00	\$ 2.742,24	\$ 37,76	186	
16D02 ARAJUNO	\$ 550,00	\$ -	\$ -	550	
18D01 AMBATO 1	\$ 1.823,06	\$ 1.823,06	\$ -	247	
18D02 AMBATO 2	\$ 3.704,00	\$ 3.691,73	\$ 12,27	435	
18D03 BAÑOS	\$ 800,00	\$ 792,19	\$ 7,81	61	
18D04 PATATE- PELILEO	\$ 1.976,00	\$ 1.753,57	\$ 222,43	184	
18D05 PILLARO	\$ 1.566,00	\$ 1.566,00	\$ -	174	
18D06 QUERO A TISALEO	\$ 517,08	\$ 517,08	\$ -	86	
Total, general	\$ 42.117,45	\$ 28.044,66	\$ 3.622,79	4510	

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Tabla 22.

Aliados Estratégicos para el Reforzamiento de las Competencias de Gestión en Bachillerato

Nº	Nombre del Proyecto	Beneficiarios del proyecto	Tiempo de ejecución del Proyecto
1	FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y EMPRENDIMIENTO EN ACCIÓN (Word Visión y Coordinación Zonal 3 Educación)	500 estudiantes del cantón Píllaro - TUNGURAHUA, 500 estudiantes en el cantón Mera PASTAZA, 4000 estudiantes en el cantón Colta, 7000 estudiantes cantón Riobamba CHIMBORAZO. 1500 docentes capacitados en las metodologías	5 años
2	AULA 360: RUTA DEL ÉXITO EMPRENDEDOR FOMENTANDO LA CREATIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO (Fundación Impulsa y Coordinación Zonal 3 Educación)	100 docentes entrenados en COTOPAXI, 50 docentes entrenados en TUNGURAHUA, 20 docentes entrenados de PASTAZA-ARAJUNO, ello impacta a 8000 estudiantes en la réplica metodológica	5 años
3	TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, PROMOVIENDO LA CREATIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR. (Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y Coordinación Zonal 3 Educación)	11 instituciones beneficiadas en la fase primera en 5 cantones de Latacunga, Pujilí, Píllaro, Quero, Tisaleo, Pastaza, que impacta a 500 docentes en la mejora de estrategias de enseñanza y mejora de ambientes de aprendizaje	2 años
4	SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVA, A TRAVÉS DE MODELOS DE COOPERACIÓN (Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua y Coordinación Zonal 3 Educación)	Impacto de la implementación del proyecto en 142 instituciones de sostenimiento fiscal con oferta ordinaria en el nivel de Bachillerato General Unificado, Ciencias y Técnico 132230 estudiantes beneficiados del Bachillerato General Unificado, Ciencias y Técnico, de los cuales, 125090 son estudiantes de BGU en Ciencias y 7150 son estudiantes de BGU Técnico.	2 años
5	FORTALECER LA CALIDAD EDUCATIVA EN FORMACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROMOVER EL CUIDADO DEL PATRIMONIO NATURAL DE MANERA ESPECIAL QUE ESTÁ DENTRO DEL TERRITORIO DEL GEOPARQUE VOLCÁN TUNGURAHUA (Consortio Geoparque Volcán Tungurahua y Coordinación Zonal 3 Educación)	5959 estudiantes y 378 docentes beneficiados del Bachillerato General Unificado, Ciencias y Técnico, de los cuales, 4911 son estudiantes de BGU en Ciencias y 1048 son estudiantes de BGU Técnico. De igual forma 333 son docentes de BGU en Ciencias y 45 son docentes de BGU Técnico	5 años

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

4.3.7. Estrategia Todos al Aula

El MINEDUC orientado a la reactivación de las instituciones educativas y al desarrollo de planes de reinserción escolar y nivelación de estudiantes en edad escolar que se encuentran fuera del sistema educativo, ha implementado la estrategia “TODOS AL AULA” que promueve la identificación y matrícula de niños, niñas y adolescentes en el Nivel de Educación General Básica en las diferentes ofertas educativas; lo cual representa un incremento en la matrícula para el año lectivo 2023 – 2024. Esta estrategia es una propuesta para incrementar la tasa de matrícula a través de la identificación de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del Sistema Nacional de Educación (SNE).

En la Coordinación Zonal 3 de Educación en los 19 distritos educativos se cuenta con 19 brigadas y 374 brigadistas quienes tienen como función principal localizar a los estudiantes que no se encuentran escolarizados y así garantizar su derecho a la educación.

Así mismo, se tiene un total de 1704 estudiantes identificados quienes no se encuentran en el sistema educativo, de los cuales 1025 estudiantes han sido matriculados y 679 estudiantes pendientes de matrícula debido a que los padres no desean que sean escolarizados a pesar de haber brindado todas las facilidades, explicado y ofrecido todas las ofertas educativas a las que pueden acceder y que ofrece el Ministerio de Educación.

Tabla 23.
Detalle de Población Beneficiada

PROVINCIA	Distrito	Nombre Distrito	Número brigadistas	Número estudiantes identificados	Número estudiantes matriculados	Número estudiantes pendientes
COTOPAXI	05D01	LATACUNGA	6	158	59	99
	05D02	LA MANÁ	28	55	34	21
	05D03	PANGUA	8	21	17	4
	05D04	PIJILÍ	-	54	148	89
	05D05	SAQUISILÍ				
	05D06	SIGCHOS	7	5	2	3
CHIMBORAZO	05D06	SALCEDO	2	166	54	112
	06D01	CHAMBO	-	29	260	80

		RIOBAMBA				
	06D02	CHUNCHI	-	10	21	12
		ALAUSI				9
	06D03	CUMANDA		15	11	7
		PALLATANGA				4
	06D04	COLTA	-	10	59	20
		GUAMOTE				39
	06D05	GUANO-PENIPE		21	4	4
PASTAZA	16D01	PASTAZA		34	442	382
	16D02	ARAJUNO		9	43	27
	18D01	AMBATO 1		22	63	24
	18D02	AMBATO 2		44	81	50
	18D03	BAÑOS DE AGUA SANTA		9	32	17
TUNGURAHUA	18D04	PATATE-SAN PEDRO DE PELILEO		8	15	10
	18D05	SANTIAGO DE PILLARO		32	65	34
	18D06	CEVALLOS A TISALEO		26	55	33
		TOTAL		374	1704	1025
						679

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

4.3.8. Educación Para Personas con Escolaridad Inconclusa

Este servicio educativo está dirigido a personas jóvenes, adultas y adultas mayores de 15 años en adelante para el nivel de Educación General Básica – EGB y de 18 años para el nivel de Bachillerato – BG, que no han podido acceder a la educación formal obligatoria.

En la actualidad, en el Ecuador existen 5.7 millones de personas que se encuentran en situación de analfabetismo y/o escolaridad inconclusa, entre las que tenemos 692.316 personas que requieren alfabetización, 979.743 población que requiere Post Alfabetización, 3.132.586 personas que requieren Básica Superior y 927.468 personas que requieren Bachillerato.

El Ministerio de Educación, como institución encargada de garantizar el derecho a la educación de la población y conforme sus principios de acceso universal a la educación, no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa y éstas a su vez a través de las Coordinaciones Zonales, Dirección

Zonal de Educación Especializada e Inclusiva y Direcciones Distritales ponen a disposición de la población un portafolio de servicios educativos en tres modalidades determinadas en la legislación educativa vigente: presencial, semipresencial y a distancia.

4.3.9. Oferta Educativa para Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores

El Ministerio de Educación, en cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; y a su vez, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”; atiende la problemática asociada con la escolaridad inconclusa, a través de la promoción del acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación de la educación para personas jóvenes, adultas y adultas mayores, en las modalidades semipresencial, a distancia y en el servicio educativo en contextos de encierro.

Las ofertas de educación para personas en situación de escolaridad inconclusa brindan la oportunidad de concluir los estudios en los diferentes niveles y subniveles educativos y están dirigidas a los jóvenes y adultos que por diversas circunstancias han sido excluidos del sistema educativo y del modelo económico, social y político. Los procesos de enseñanza aprendizaje en estas modalidades constituyen una oportunidad para el desarrollo de competencias sociales y valores como la tolerancia, el respeto, la responsabilidad y la confianza en sí mismos. Todo ello permite al individuo fijarse objetivos para forjar o contribuir a la ejecución de su proyecto de vida.

Tabla 24.
Estadística Según Modalidad

DISTRITO	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA	SEMIPRESENCIAL (CPL)
05D01 LATALCUNGA	817	745	1561
05D02 LA MANA	471	166	0
05D03 PANGUA	235	0	0
05D04 PUJILI- SAQUISILI	199	46	0
05D05 SIGCHOS	132	0	0
05D06 SALCEDO	350	0	0
06D01 CHAMBO- RIOBAMBA	2499	100	178
06D02 ALAUSI- CHUNCHI	553	0	9
06D03 CUMANDA- PALLATANGA	240	3	0
06D04 COLTA- GUAMOTE	762	0	0
06D05 GUANO- PENIPE	416	0	0
16D01 PASTAZA- MERA- STA CLARA	1504	301	0
18D01 AMBATO 1	612	234	0
18D02 AMBATO 2	1108	228	349
18D03 BAÑOS DE AGUA SANTA	272	0	0
18D04 PATATE- PELILEO	247	0	0
18D05 CEVALLOS-QUERO-MOCHA-TISALEO	754	0	0
18D05 PILLARO	265	0	0
TOTAL, CZ3	11436	1823	2097

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

En la Coordinación zonal 3, conforme los principios de universalidad, aprendizaje permanente, accesibilidad y permanencia a lo largo de la vida se atendió dentro del periodo de enero a diciembre 2024 a un total de 15.356 estudiantes en situación de escolaridad inconclusa mediante un portafolio de servicios educativos en tres modalidades determinadas en la legislación educativa vigente.

4.3.10. *Modalidad Semipresencial*

La Modalidad Semipresencial está dirigida a personas mayores de 15 años en situación de escolaridad inconclusa, es implementada en Instituciones Educativas para Personas con Escolaridad Inconclusa – PCEI a nivel zonal en jornada matutina, vespertina y nocturna.

Tabla 25.
Estadísticas Modalidad Semipresencial.

DISTRITO	NRO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS		NRO. DE DOCENTES			NRO. ESTUDIANTES			DE PARTI CULAR
	F IS C I S O N A L	I S FISCOM C I S O N A L	PARTI CUL A R	FIS C A L	FISCOM C I S O N A L	PARTI CUL A R	FIS C A L	FISCOM C I S O N A L	
05D01 LATACUNGA	4	2	5	36	19	34	643	113	806
05D02 LA MANA	1	3	2	10	12	10	214	257	166
05D03 PANGUA	1	2	0	4	10	0	94	141	0
05D04 PUJILI -SAQUISILI	7	3	0	70	20	0	153 6	463	46
05D05 SIGCHOS	1	4	0	2	10	0	36	96	0
05D06 SALCEDO	1	1	1	18	6	6	311	25	14
06D01 CHAMBO RIOBAMBA	5	3	5	43	41	32	829	443	1227
06D02 ALAUSI- CHUNCHI	6	6	0	22	23	0	389	164	0
06D03 CUMANDA- PALLATANGA	2	1	0	14	9	0	240	3	0
06D04 COLTA- GUAMOTE	7	6	1	28	21	3	603	149	10
06D05 GUANO- PENIPE	6	3	0	18	9	0	324	92	0
16D01 PASTAZA- MERA- STA CLARA	5	2	0	36	31	0	860	644	301
18D01 AMBATO 1	1 0	0	10	48	0	68	612	0	234
18D02 AMBATO 2	5	2	2	39	23	6	717	505	228
18D03 BAÑOS DE AGUA SANTA	1	0	0	5	0	0	272	0	0
18D04 PATATE- PELILEO	2	0	0	12	0	0	245	0	0
18D05 CEVALLOS- QUERO-MOCHA- TISALEO	4	0	0	14	0	0	754	0	0
18D05 PILLARO	1	0	0	15	0	0	265	0	0
TOTAL, CZ3	6 9	38	26	434	234	159	894 4	3095	3032

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

En la Coordinación Zonal 3 de Educación, durante el año 2024 se atendieron a 16.301 estudiantes mediante la implementación de las ofertas educativas formales para jóvenes, adultos y adultos mayores, modalidad semipresencial en 133 instituciones de sostenimientos fiscal, fiscomisional y particular, en las 4 provincias que componen esta zona, garantizando su continuidad con la contingencia de un total de 827 docentes.

4.3.11. *Modalidad Presencial (Centros de privación de libertad)*

Los derechos de las personas privadas de libertad se encuentran consagrados en diversos instrumentos universales y regionales que han sido ratificados por varias naciones a nivel mundial. En virtud de lo señalado y con la finalidad de atender a este grupo poblacional el Ministerio de Educación junto al SNAI- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad, han consensuado la implementación de ofertas educativas extraordinarias integrales que abarquen procesos educativos que brinden cambios significativos en la rehabilitación de las personas privadas de libertad.

La implementación de este servicio educativo en modalidad presencial constituye un aporte importante para el Eje de Rehabilitación que se desarrolla al interior de los Centros de Privación de Libertad.

En referencia al estudiantado la Coordinación zonal 3, al momento cuenta con un total de 71 estudiantes privados de la libertad en proceso de retorno progresivo. Cabe resaltar que en numérico de estudiantes en CPL es fluctuante por cuanto las personas privadas de libertad generalmente se trasladan de un centro a otro, salen en prelibertad o libertad. A fin de garantizar la atención en este contexto la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva ha asignado 88 partidas docentes. Los centros de privación de **libertad CPL Tungurahua 1**, CPL Chimborazo 1 y CPL Tungurahua 1, al momento se encuentran con actividades del eje educativo suspendidas debido a las crisis penitenciarias.

Tabla 26.
Estadística Modalidad Presencial (CPL)

DISTRITO	EJE EDUCATIVO			NRO. DE DOCENTES	DE	NRO. DE ESTUDIANTES
	NOMBRE DE LA IE PCEI		NOMBRE DEL CPL			
05D01 LATACUNGA	UNIDAD EDUCATIVA PCEI MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO		CPL COTOPAXI N°1 CPL	63		1561
06D01 CHAMBO- RIOBAMBA	UNIDAD EDUCATIVA CHIMBORAZO	PCEI	CHIMBORAZO N° 1 (Masculino) CPL	9		147
06D02 ALAUSI- CHUNCHI	UNIDAD EDUCATIVA CHIMBORAZO	PCEI	CHIMBORAZO N° 3 (Femenino) CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD NRO. 2	3		31
18D02 AMBATO 2	UNIDAD EDUCATIVA TUNGURAHUA	PCEI	TUNGURAHUA N1 (ADULTOS MAYORES)	2		9
	UNIDAD EDUCATIVA TUNGURAHUA	PCEI	TUNGURAHUA N°1	6		30
				5		319
TOTAL, CZ3				88		2097

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Bajo responsabilidad de la Coordinación zonal 3 se encuentran 6 centros de Privación de libertad, de los cuales bajo disposición del nivel central se encuentran cursando un proceso de retorno progresivo para la implementación del área educativa con sus 4 ofertas de alfabetización, post alfabetización, básica superior y bachillerato en coordinación con el SNAI- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y las unidades educativas que conforman la SEFSE- Sistema de Educación Fiscomisional Semipresencial del Ecuador Monseñor Leónidas Proaño.

En referencia al estudiantado la Coordinación zonal 3, al momento cuenta con un total de 2097 estudiantes privados de la libertad en proceso de retorno progresivo. Cabe resaltar

que en numérico de estudiantes en CPL es fluctuante por cuanto las personas privadas de libertad generalmente se trasladan de un centro a otro, salen en prelibertad o libertad.

A fin de garantizar la atención en este contexto la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva ha asignado 88 partidas docentes.

4.3.12. *Modalidad a Distancia*

En la Coordinación zonal 3, con el objetivo principal de brindar un servicio educativo gratuito que restituya el derecho a la educación de los jóvenes y adultos en situación de escolaridad inconclusa, a través de la generación de ambientes de aprendizaje basados en medios tecnológicos, se realizó en los 19 distritos educativos la promoción del proceso de inscripciones de la modalidad virtual XII convocatoria, misma que se llevó a cabo en trabajo conjunto con Atención ciudadana.

Tabla 27.
Estudiantes Matriculados por Distrito

DISTRITO EDUCATIVO	NRO. MATRICULADOS	ESTUDIANTES
05D01 LATALCUNGA	18	
05D02 LA MANA	4	
05D03 PANGUA	0	
05D04 PUJILI- SAQUISILI	7	
05D06 SALCEDO	9	
06D01 CHAMBO- RIOBAMBA	59	
06D03 CUMANDA- PALLATANGA	7	
06D05 GUANO- PENIPE	9	
16D01 PASTAZA- MERA- STA CLARA	10	
18D01 AMBATO 1	52	
18D02 AMBATO 2	13	
18D03 BAÑOS DE AGUA SANTA	6	
18D04 PATATE- PELILEO	9	
18D05 CEVALLOS-QUERO-MOCHA-TISALEO	3	
18D05 PILLARO	3	
TOTAL, CZ3	214	

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Se inscribieron en la catorceava convocatoria de la modalidad a distancia virtual, de sostenimiento fiscal, un total de 214 estudiantes quienes presentaron sus expedientes completos para poder ser parte de esta modalidad.

Tabla 28.
Estudiantes Sostenimiento fiscomisional y particular

DISTRITO	NRO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS		NRO. DE DOCENTES		NRO. DE ESTUDIANTES	
	FISCOMISIONAL	PARTICULAR	FISCOMISIONAL	PARTICULAR	FISCOMISIONAL	PARTICULAR
05D01 LATACUNGA	0	3	0	27	0	222
05D02 LA MANA	0	1	0	8	0	91
05D04 PUJILI- SAQUISILI	0	1	0	7	0	46
06D01 CHAMBO- RIOBAMBA	0	6	0	50	0	1007
16D01 PASTAZA- MERA- STA CLARA	0	2	0	14	0	187
18D01 AMBATO 1	0	9	0	66	0	2409
18D02 AMBATO 2	1	2	4	7	310	436
TOTAL, CZ3	1	24	4	179	310	4.398

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

En la zona 3 se cuenta con una unidad educativa de sostenimiento fiscomisional y 24 instituciones particulares que ofertan la modalidad a distancia para adultos con escolaridad inconclusa, mismas que atienden a un total de 4.398 estudiantes.

Tabla 29.
Titulación 2023-2024 Estudiantes titulados, régimen Costa y Sierra 2023- 2024

DISTRITO	ESTUDIANTES TITULADOS
05D01 LATACUNGA	324
05D02 LA MANA	218
05D03 PANGUA	40
05D04 PUJILI- SAQUISILI	398
05D05 SIGCHOS	31
05D06 SALCEDO	158
06D01 CHAMBO- RIOBAMBA	380
06D02 ALAUSI- CHUNCHI	200
06D03 CUMANDA- PALLATANGA	101

06D04 COLTA- GUAMOTE	279
06D05 GUANO- PENIPE	158
16D01 PASTAZA- MERA- STA CLARA	326
18D01 AMBATO 1	378
18D02 AMBATO 2	343
18D03 BAÑOS DE AGUA SANTA	48
18D04 PATATE- PELILEO	106
18D05 CEVALLOS-QUERO-MOCHA-TISALEO	100
18D05 PILLARO	98
TOTAL, CZ3	3.616

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

En el año 2024 la Coordinación zonal se titularon un total de 3.616 estudiantes de ofertas educativas para jóvenes y adultos, modalidades semipresenciales y a distancia.

4.3.13. *Evaluaciones Psicopedagógicas*

Es el proceso de recolección, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas específicas de los/las estudiantes, mediante un proceso sistemático, que tiene la finalidad de emitir un documento que consolide los resultados obtenidos (informe psicopedagógico) para concretar acciones respecto a la propuesta curricular y al tipo de estrategias que se precisa, bajo las siguientes especificaciones:

Tabla 30.
Evaluaciones Psicopedagógicas realizados por las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión

PROVINCIA	DISTRITO	REPORTE POR TRIMESTRES				TOTAL, ESTUDIANTES EVALUADOS.
		1ERO TRIMESTRE ENERO, FEBRERO, MARZO.	2DO TRIMESTRE ABRIL, MAYO, JUNIO.	3ER TRIMESTRE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE	4TO TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE	
COTOPAXI	05D01	144	153	142	96	535
	05D02	125	127	134	91	477
	05D03	84	82	83	63	312
	05D04	75	69	60	61	265
	05D05	93	72	89	64	318
	05D06	127	171	127	82	507
CHIMBORA ZO	06D01	143	154	139	103	539
	06D02	56	34	34	27	151
	06D03	17	25	36	21	99
	06D04	77	74	49	76	276
	06D05	114	119	100	81	414
PASTAZA	16D01	130	141	150	91	512
	16D02	133	154	61	101	449
	18D01	154	235	232	121	742
TUNGURAH UA	18D02	84	99	73	62	318
	18D03	109	133	146	106	494
	18D04	134	129	132	79	474
	18D05	114	143	122	81	460
COORDINA CIÓN ZONAL 3.	18D06	110	89	76	48	323
	Total	2023	2203	1985	1454	7.665

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

4.3.14. Seguimientos De Casos Atendidos en los meses de enero a noviembre

2024:

El seguimiento a estudiantes con NEE se lo realiza a través de un plan de intervención por parte de los/las UDAl con base al informe psicopedagógico de resultados de los instrumentos aplicados al/la estudiante, según lo identificado se elabora una planificación de acciones a emprender a favor del proceso de inclusión educativa.

Tabla 31.
Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas por ofertas de enero a noviembre

PROVINCIA	DISTRITO	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA ESPECIALIZADA	EXTRAORDINARIA INCONCLUSA PCI	EXTRAORDINARIA INTENSIVA	TOTAL, SEGUIMIENTOS REALIZADOS
Cotopaxi	05D01	330	1	0	0	331
	05D02	271	0	0	0	271
	05D03	267	1	14	14	296
	05D04	151	2	1	0	154
	05D05	215	0	0	0	215
	05D06	483	40	13	1	537
Chimborazo	06D01	432	63	13	1	509
	06D02	152	0	0	0	152
	06D03	74	26	0	6	106
	06D04	262	12	0	0	274
	06D05	745	0	3	3	756
Pastaza	16D01	128	24	11	0	163
	16D02	459	0	0	0	459
	18D01	292	0	2	0	294
Tungurahua	18D02	20	10	0	0	30
	18D03	453	0	0	4	457
	18D04	759	0	0	0	759
	18D05	499	59	7	2	567
	18D06	210	0	0	0	210

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Tabla 32.
Seguimientos a estudiantes por Programas

PROVINCIA	DISTRITO	AULAS /DOMICILIARIAS TRIMESTRE	HOSPITALARIAS 1ER	CAI 1ER TRIMESTRE	CETAD TRIMESTRE	1ER
Cotopaxi	05D01	23		N/A		N/A
	06D01	66		25		N/A
	06D02	71		N/A		N/A
Chimborazo	06D04	20		N/A		N/A
	16D01	28		N/A		133
	18D01	7		11		N/A
Tungurahua	18D03	41		N/A		N/A
	Total	256		36		133
CZ3						

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (ASRE)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

4.4. Revalorización docente

Promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

4.4.1. Sectorización Docente.

El proceso de Sectorización Docente tiene como objetivo regular el referido proceso de Sectorización Docente, permitiendo que, a los docentes que reúnan los requisitos les sea factible ser trasladados a instituciones educativas fiscales y fiscomisionales cercanas a su lugar de domicilio, procurando de este modo evitar gastos extras por concepto de movilización y/o vivienda, a fin de facilitar el acceso a una mejor calidad de vida.

Mediante el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2023-00025-Ade fecha 14 de junio de 2023, suscrito por María Brown, ministra de Educación, se expide “Normativa para el proceso de sectorización docente a través del traspaso de partidas”.

4.4.2. Sectorización Docente 1 a 1.

Este proceso de movilidad se aplica en función de las ofertas presentadas por docentes en el sistema informático denominado “Sectorización Docente 1 a 1”, con el fin de garantizar tanto su derecho a la movilidad, como el derecho de los estudiantes a contar con un docente para su proceso formativo continuo, se lo realiza de manera mensual.

En el período enero - diciembre de 2024, se han beneficiado 48 docentes en las diferentes Direcciones Distritales, según el siguiente detalle:

Tabla 33.
Beneficiados Sectorización Docente 1 a 1

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	DOCENTES
Cotopaxi	05D01 Latacunga	6
	05D02 La Maná	1
	05D04 Pujilí – Saquisilí	2
	05D05 Sigchos	1
	05D06 Salcedo	1
Chimborazo	06D01 Chambo - Riobamba	3
	06D02 Chunchi - Alausí	7
	06D04 Colta - Guamote	4
Pastaza	06D05 Guano - Penipe	2
	16D01 Pastaza - Mera - Santa Clara	1
	18D01 Ambato 1	5
Tungurahua	18D02 Ambato 2	1
	18D03 Baños de Agua Santa	2
	18D04 Patate - San Pedro de Pelileo	4
	18D05 Santiago de Píllaro	1
	18D06 Quero - Mocha - Cevallos - Tisaleo	7
Total		48

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

Elaborado: Diego Mauricio Ramírez Parra

4.4.3. Sectorización Docente General.

Consiste en la reubicación del docente en una institución educativa más cercana a su lugar de domicilio, en virtud tanto de su menester personal, como de la necesidad de docentes reportada por la Coordinación General de Planificación, o la que haga sus veces. Para la procedencia del traspaso por sectorización general se verificará que la especialidad de ingreso del docente sea la misma que la especialidad cargada en el sistema informático para su traspaso.

En el período enero - diciembre 2024, en 16 Direcciones Distritales se han beneficiado 409 docentes, conforme el siguiente detalle:

Tabla 34.
Beneficiados Sectorización Docente General

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	DOCENTES
Cotopaxi	05D01 Latacunga	39
	05D04 Pujilí - Saquisilí	3
	05D05 Sigchos	1
	05D06 Salcedo	10
Chimborazo	06D01 Chambo - Riobamba	24
	06D02 Chunchi - Alausí	1
	06D04 Colta - Guamote	25
	06D05 Guano - Penipe	16
Pastaza	16D01 Pastaza - Mera - Santa Clara	17
	16D02 Arajuno	1
	18D01 Ambato 1	27
	18D02 Ambato 2	24
Tungurahua	18D03 Baños de Agua Santa	5
	18D04 Patate - San Pedro de Pelileo	10
	18D05 Santiago de Píllaro	5
	18D06 Quero - Mocha - Cevallos - Tisaleo	1
Total		209

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

Elaborado: Diego Mauricio Ramírez Parra

4.4.4. Concurso de méritos y oposición para ingreso de docentes en las especialidades de Estudios Sociales de 8vo a 10mo de EGB, Ciencias Naturales de 8vo a 10mo de EGB, y Educación Física de 2do de EGB a 3ero de BGU.

El Ministerio de Educación con el fin de continuar con el proceso de revalorización, mediante el Acuerdo Ministerial Nro. Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00034-A de fecha 07 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Alegría de Lourdes Crespo Cordovéz, Ministra de Educación, inició nuevos concursos de méritos y oposición para ingreso de docentes a la Carrera Pública, en los cual se aplicaron los nuevos requisitos señalados en la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, entre los que se encuentra principalmente contar con

la formación profesional requerida en el artículo 113 de la LOEI (títulos en el campo/área de conocimiento de la educación).

En la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, en el año 2024 se desarrolló el Concurso de méritos y oposición para ingreso de docentes en las especialidades de Estudios Sociales de 8vo a 10mo de EGB, Ciencias Naturales de 8vo a 10mo de EGB, y Educación Física de 2do de EGB a 3ero de BGU, y una vez finalizadas las fases que comprenden el proceso general, mediante la Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2024-00185-R de fecha 07 de agosto de 2024, suscrita por el Mgs. Alex Francisco Mejía Padilla, Coordinador Zonal de Educación, Zona 3 (E), se aprueba el listado de 32 ganadores de concurso para esta jurisdicción zonal, según el siguiente detalle:

Tabla 35.*Ganadores de concurso de méritos y oposición.*

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	GANADORES
Cotopaxi	05D01 Latacunga	7
	05D03 Pangua	1
	05D04 Pujilí- Saquisilí	3
	05D05 Sigchos	1
	05D06 Salcedo	3
Chimborazo	06D01 Chambo - Riobamba	2
	06D02 Chunchi-Alausí	2
	06D03 Cumandá - Pallatanga	2
	06D04 Colta - Guamote	1
Pastaza	16D01 Pastaza - Mera - Santa Clara	2
	18D01 Ambato 1	3
Tungurahua	18D02 Ambato 2	4
	18D05 Santiago de Píllaro	1
Total		32

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa**Elaborado:** Diego Mauricio Ramírez Parra

4.4.5. Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso de docentes en las especialidades de Segundo a Séptimo de Educación General Básica (EGB) y Educación Inicial.

El Ministerio de Educación con el fin de continuar con el proceso de revalorización, mediante el Acuerdo Ministerial Nro. Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00034-A de fecha 07 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Alegría de Lourdes Crespo Cordovéz, Ministra de Educación, inició nuevos concursos de méritos y oposición para ingreso de docentes a la Carrera Pública, en los cual se aplicaron los nuevos requisitos señalados en la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, entre los que se encuentra principalmente contar con la formación profesional requerida en el artículo 113 de la LOEI (títulos en el campo/área de conocimiento de la educación):

Concurso que se encuentra desarrollando de acuerdo con el siguiente cronograma:

- Se cumplió con el registro, postulación y solicitud de validación de méritos desde el 17 de septiembre de 2024 hasta el 24 de septiembre del 2024.
- Se realizó la validación de documentación y resoluciones de solicitudes de validación de méritos desde el 25 de septiembre del 2024 hasta el 2 de octubre del 2024.
- Del 08 al 16 de octubre se cumplió con la aplicación de las evaluaciones prácticas y solicitudes de recalificación, que se realizan en régimen Sierra y Costa, conforme el siguiente detalle:

Tabla 36.
Docentes evaluados

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	PARTICIPANTES
Cotopaxi	05D01 Latacunga	44
	05D02 La Maná	24
	05D05 Sigchos	5
Chimborazo	05D06 Salcedo	18
	06D01 Chambo - Riobamba	8
	06D02 Chunchi - Alausí	14
Pastaza	06D03 Cumandá - Pallatanga	9
	06D04 Colta - Guamote	8
	16D01 Pastaza - Mera - Santa Clara	9
Tungurahua	18D01 Ambato 1	24
	18D02 Ambato 2	8
	18D04 Patate - San Pedro de Pelileo	42
18D06 Quero - Mocha - Cevallos - Tisaleo		6
Total		219

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

Elaborado: Diego Mauricio Ramírez Parra

Posterior a ello, se cumplió con la fase de recepción de solicitudes de recalificación de Evaluación Práctica, del 17 al 23 de octubre y el 24 de octubre se tramitaron las resoluciones pertinentes.

Adicional, se cumplió con la publicación de los primeros ganadores de concurso y la aceptación del proceso, en el plazo comprendido del 26 al 30 de octubre y el 31 de octubre se realizó la publicación de los segundos ganadores.

Una vez finalizadas las fases anteriores, mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-DZAF-2024-1977-M de fecha, 14 de noviembre de 2024, suscrito por la Mgs. María Elena Freire Chávez, Analista Zonal de Talento Humano 2, remite las actas de ganadores del concurso de méritos y oposición en las especialidades de Segundo a Séptimo de Educación General Básica (EGB) y Educación Inicial; posterior a ello, con memorando Nro. MINEDUC-CZ3-2024-09172-M, de fecha 14 de noviembre de 2024 suscrito Andrea Natalia Mediana Moncayo, Directora Zonal

de Desarrollo Profesional Educativo, da a conocer la nómina oficial de ganadores y solicita a la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica, que se proceda con la emisión de la resolución correspondiente.

Conforme lo expuesto, a continuación, se detalla el número de docentes ganadores del concurso de méritos y oposición en las especialidades de Segundo a Séptimo de Educación General Básica (EGB) y Educación Inicial en la Coordinación de Educación, Zona 3:

Tabla 37.

Ganadores de concurso de méritos y oposición

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	GANADORES
Cotopaxi	05D01 Latacunga	6
	05D02 La Maná	6
	05D05 Sigchos	1
	05D06 Salcedo	3
Chimborazo	06D01 Chambo - Riobamba	1
	06D02 Chunchi - Alausí	5
	06D03 Cumandá - Pallatanga	1
	06D04 Colta - Guamote	1
Pastaza	16D01 Pastaza - Mera - Santa Clara	5
	18D01 Ambato 1	7
Tungurahua	18D02 Ambato 2	1
	18D04 Patate - San Pedro de Pelileo	5
	18D06 Quero - Mocha - Cevallos - Tisaleo	1
Total		43

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

Elaborado: Diego Mauricio Ramírez Parra.

4.4.6. Traspaso de instituciones educativas al Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior

El Ministerio de Educación, se encuentra ejecutando lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima Primera de la Ley Orgánica de Educación Intercultural que indica:

“En el plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor de esta Ley, el Ministerio de Defensa y entes rectores de cada institución educativa junto con la Autoridad

Educativa Nacional elaborarán un plan de traspaso de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales emblemáticas que fueran antes regentadas por las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. En este plan de traspaso se garantizarán todos los derechos laborales de las personas que trabajan bajo los diferentes regímenes de ley, en caso de que una persona deba ser trasladada de un régimen a otro, primero se deberá verificar que las aportaciones del seguro social no se perderán o disminuirán y luego se tendrá la aceptación por escrito de la o el trabajador, servidor o funcionario de este traspaso de régimen".

El proceso de sensibilización (socialización) al personal docente, administrativo y servicios se realizó de manera conjunta entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, según los casos.

En los meses: mayo y junio se aplicaron las encuestas al personal docente (nombramiento permanente) de las IE de Policía Nacional y Fuerzas Armadas, respectivamente, los resultados se socializarán desde el nivel central; a continuación, se detalla el número de docentes actuales en cada establecimiento:

Tabla 38.
Instituciones educativas participantes del traspaso

NR O.	DIRECCIÓN DISTRITAL	AMIE	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	CONTRATO	TOTAL	MINISTERIO
1	05D01 Latacunga	05H00095	U.E FAE Nro. 5	45	2	0	47	Defensa
2	06D01 Chambo - Riobamba	06H00145	U.E Combatientes de Tapi	71	0	2	73	Defensa
3	06D01 Chambo - Riobamba	06H00110	U.E Liceo Policial	35	0	3	38	Interior
Total				151	2	5	158	

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

Elaborado: Diego Mauricio Ramírez Parra

Asimismo, las instituciones educativas citadas en la tabla Nro. 1, realizaron el respectivo cambio de sostenimiento, según los documentos:

- Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00043-A de fecha 31 de agosto de 2023, suscrito por la Mgs. María Brown Pérez, ministra de Educación, ACUERDA: "Art. 1.- Disponer el cambio de sostenimiento de "Fiscal" a "Fiscomisional de Fuerzas Armadas" de la institución educativa cuyos datos se detallan a continuación: UNIDAD EDUCATIVA "COMBATIENTES DE TAPI", código AMIE 06H00145 [...]".
- Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00047-A de fecha 01 de septiembre de 2023, suscrito por la Mgs. María Brown Pérez, ministra de Educación, ACUERDA: "Art. 1.- Disponer el cambio de sostenimiento de "Fiscal" a "Fiscomisional de Fuerzas Armadas" de la institución educativa cuyos datos se detallan a continuación: UNIDAD EDUCATIVA FAE N°.5, código AMIE 05H00095 [...]".
- Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00004-A de fecha 16 de enero de 2024, suscrito por el sr. Daniel Ricardo Calderón Zevallos, ministro de Educación, ACUERDA: "Art. 1.- Disponer el cambio de promotor y sostenimiento de "Fiscal" a "Fiscomisional de Policía Nacional" de la institución educativa cuyos datos se detallan a continuación: UNIDAD EDUCATIVA "LICEO POLICIAL CHIMBORAZO", código AMIE 06H00110".

En este sentido y al contar con los documentos habilitantes, estas instituciones educativas procedieron con la designación de autoridades institucionales, según lo establecen los documentos:

- Orden General Nro. 103 de fecha 01 de junio de 2023, dirigido al TCRN. Marlon Fabricio Luna Quiroz, como Rector, COMIL 5 (Combatiente de Tapi).
- Memorando Nro. FA-CGFAE-JC-B-D-2023-0920-MM de fecha 30 de junio de 2023, en el cual se indica el que el TCRN. Giovanny Carlos Vaca Granda, ocupará el cargo de rector de la Unidad Educativa FAR Nro. 5.

- Memorando Nro. 2024-0002-CTTLP-PN-M de fecha 15 de enero de 2024, dirigido al MAYR. Diego Cadena Serrano, en el cual se indica que va a desempeñar el cargo de Rector de la Unidad Educativa Liceo Policial.

4.4.7. Reemplazo Docente - Educa Empleo

La plataforma Educa Empleo tiene como objetivo realizar los procesos de selección mensual de docentes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente en el en función de la delegación realizada mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00009-A.

En cumplimiento con los lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo para el proceso de selección de docentes en las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales bajo la figura de nombramientos provisionales y contratos de servicios ocasionales a través de la plataforma informática Educa Empleo - oferta ordinaria para el régimen Costa y Sierra, con la finalidad de cubrir las necesidades generadas por renuncias, desistimientos y fallecidos en categorías H, I y J se han efectuado los siguientes reemplazos de enero a diciembre 2024:

Tabla 39.
Resumen de reemplazos proceso Educa Empleo

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	CONTRATO OCASIONAL	TOTAL
Cotopaxi	05D01 Latacunga	5	38	43
	05D02 La Maná	0	55	55
	05D03 Pangua	2	14	16
	05D04 Pujilí - Saquisilí	4	27	31
	05D05 Sigchos	3	24	27
	05D06 Salcedo	1	19	20
Chimborazo	06D01 Chambo - Riobamba	10	42	52
	06D02 Alausí - Chunchi	2	73	75
	06D03 Cumandá - Pallatanga	0	16	16
	06D04 Colta - Guamote	2	49	51
	06D05 Guano - Penipe	0	22	22

Pastaza	16D01 Pastaza - Mera - Santa Clara	20	91	111
	16D02 Arajuno	4	26	30
	18D01 Ambato 1	6	62	68
	18D02 Ambato 2	4	45	49
Tungurahua	18D03 Baños de Agua Santa	3	12	15
	18D04 Patate - San Pedro de Pelileo	2	23	25
	18D05 Santiago de Píllaro	3	15	18
	18D06 Quero - Mocha - Cevallos - Tisaléo	0	12	12
Total		71	665	736

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

Elaborado: Diego Mauricio Ramírez Parra

4.4.8. Encargo y asignación temporal de funciones directivas en instituciones

educativas fiscales

En relación con lo establecido en el Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2018-00039-A, el mismo que fue reformado mediante Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2019-00030-A, Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2019-00046-A, Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2021-00047-A y Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2021-00062-A, en concordancia con lo establecido en el Reglamento General a la LOEI del 22 de febrero del 2023, además de los “Lineamientos para el proceso de encargo y asignación temporal de funciones directivas en instituciones educativas fiscales” emitido en junio 2024 y su primera actualización en septiembre y su última actualización en noviembre 2024, se ha remitido la solicitud para pedido para comisión calificadora a la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo.

4.4.9. Me Capacito

Según Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00059-A en su artículo 2. se declara al “Plan Nacional de Formación Permanente” como política pública del Ministerio de Educación, es así como el Plan Nacional plantea a la formación docente como un “proceso

permanente y continuo de reflexión de la práctica educativa que permite modificar, fortalecer o transformar los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes pedagógicas, didácticas, disciplinares, digitales, transversales y socioemocionales de los profesionales de la educación.

Desde el año 2016, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional, se ha implementado la Plataforma Moodle virtual Me capacito, donde se han realizado procesos de actualización docente, tratando de maximizar el acceso a programas de capacitación a través de herramientas LMS (Learning Management System), llegando de forma masiva y a bajo coste a la población docente del magisterio fiscal. Con esta herramienta se fortalecieron los procesos de formación docente, ampliando la oferta de capacitación a miles de docentes ecuatorianos, hasta la fecha se han capacitado en uno o más programas formativos aproximadamente un millón y medio de docentes del sistema nacional educativo público, en diferentes dominios. Por tanto, la ejecución de programas de formación continua desde la plataforma Mecapacito se convierte en una herramienta estratégica para llegar a los docentes ecuatorianos fortaleciendo de esta manera las prácticas educativas y mejoren los procesos de enseñanza aprendizaje en el sistema educativo. Con la implementación de esta Plataforma se han proporcionado cursos masivos para la formación continua de los docentes del sistema nacional educativo y ha permitido al Ministerio de Educación ofertar cursos de capacitación de manera inmediata, dado que, a partir de las herramientas de educación virtual, los docentes han tenido la capacidad de ingresar a la plataforma de manera gratuita, para cursar un programa específico y adaptado a las necesidades del sistema.

Tabla 40
Docentes beneficiados del proceso Me Capacito

NRO.	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	NÚMERO DOCENTES
	Herramientas educativas tras la pandemia" Universidad Técnica Particular de Loja	190
	Coordinaciones Zonales para organizar la participación de Diálogos Transformadores.	1005
	Apertura de la oferta de formación permanente Me capacito 2024 para Docentes	180
	Solicitud de coordinación: Proceso diagnóstico con VVOB Education for Development (3)	150
	Curso de Inducción, SEIBE promo 3	40
	CREA - Innovación Educativa Promo 2	50
	Taller de validación de perfiles profesionales en Danza	100
	Socialización Concurso "Manzana Dorada"	120
	Competencia Mediática e Informacional: Herramientas para el Aprendizaje Autónomo"	150
0	Comunidades de Aprendizaje Cohorte 2	170
1	Fundamentos para la educación Diagnósticos educativos para la transformación social"	100
2	Docentes Noveles 2024, promo 2. Webinar Módulo 3	120
3	Importancia de la Evaluación Formativa	50
4	Inducción para docentes Noveles 2024 Promoción 2	80
5	Desarrollo de Competencias Profesionales Docentes Clave para el Siglo XXI	150
6	Acompañamiento Socioemocional en el aula	100
7	Cómo fortalecer capacidades de los docentes a través de redes de aprendizaje	80
8	Educación para la nutrición y salud en la infancia	140
9	Guías alimentarias basadas en alimentos del Ecuador - Gaba	85
0	Fundación Telefónica Ecuador – Profuturo	100
1	Desarrollar y fortalecer las habilidades blandas en la implementación dentro del aula de clase	50
2	Colectivamente, ayudando a adolescentes a prosperar	40
3	Mejoramiento de Conocimientos del idioma inglés	60
4	Crea - Innovación Educativa	160
5	Inteligencia artificial aplicada a la Educación	200
	Total	3810

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

Elaborado: Diego Mauricio Ramírez Parra

De esta manera la gestión zonal realizada en el proceso de formación permanente resulta con un total 3810 docentes capacitados. El objetivo de la política pública del Plan Nacional de Formación Permanente es que responda adecuadamente a los desafíos educativos de Ecuador, en coherencia con las prioridades de desarrollo y políticas del Ministerio de Educación, y que ofrezca a cada profesional de la educación en el sistema educativo ecuatoriano el acceso a oferta formativa pertinente, oportuna, de calidad, inclusiva y ajustada a su contexto.

4.4.10. Proceso de Carnetización Digital.

Es un proceso de identificación digital eficaz que fortalece el sentido de identidad y pertenencia de los profesionales de educación del Magisterio Nacional y que, además, permite acceder de manera sencilla y directa a incentivos no remunerativos complementarios al sueldo que perciben.

Con el propósito de fortalecer la calidad de vida de los profesionales de educación del Magisterio Nacional y en línea con el objetivo de reconocimiento y dignificación de su labor, se establece que los beneficios ofrecidos a través del proceso de carnetización digital deberán estar focalizados en las áreas específicas de educación, salud, bienestar y alimentación. Los aliados estratégicos y las Coordinaciones Zonales, al definir los beneficios a ser otorgados, deberán priorizar aquellos que contribuyan al desarrollo profesional y personal de los profesionales de educación, así como a su bienestar general. Los beneficios pueden incluir, entre otros, descuentos en cursos de formación, servicios médicos y de salud, acceso a actividades de bienestar y descuentos en productos alimenticios.

Tabla 41.
Docentes beneficiados del proceso carnetización digital

ZONA	NO	SI	TOTAL
3	1844	18837	20681
Total	1844	18837	20681

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

Elaborado: Diego Mauricio Ramírez Parra

La Coordinación Zonal de Educación, Zona 3 ha ejecutado el proceso de Carnetización Digital, donde se han carnetizado a un total de 18837 docentes del sistema educativo nacional.

4.4.11. Proceso de prácticas pre - profesionales desarrolladas en instituciones educativas fiscales

La Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo remitió a conocimiento y autorización una propuesta de Acuerdo para regular los procesos de voluntariado y prácticas pre profesionales en el Sistema nacional de Educación, para lo cual adjunta el informe técnico de justificación del que se desprende lo siguiente: *“Esta iniciativa de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo busca incluir a personas que de manera solidaria quieran aportar a la educación desde su experticia y experiencia sin que esto sustituya el trabajo de los docentes o personal académico. Es indispensable mencionar que este proceso garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la validación de documentación de los voluntarios y practicantes previo al ingreso a una institución educativa.”*.

Esta iniciativa de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional busca incluir a personas que de manera solidaria quieran aportar a la educación desde su experticia y experiencia sin que esto sustituya el trabajo de los docentes o personal académico. Es indispensable mencionar que este proceso garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la validación de documentación de los voluntarios y practicantes previo al ingreso a una institución educativa.

Tabla 42.
Estudiantes beneficiados del proceso prácticas Pre-Profesionales

PROVINCIA	DIRECCIÓN DISTRITAL	NUMÉRICOS ESTUDIANTES
Cotopaxi	05D01 Latacunga	37
	05D02 La Maná	21
	05D03 Pangá	3
	05D04 Pujilí - Saquisilí	18
	05D05 Sigchos	12
Chimborazo	05D06 Salcedo	13
	06D01 Chambo - Riobamba	965
	06D02 Alausí - Chunchi	59
	06D03 Cumandá - Pallatanga	30
	06D04 Colta - Guamote	35
Pastaza	06D05 Guano - Penipe	30
	16D01 Pastaza - Mera - Santa Clara	44
	16D02 Arajuno	0
	18D01 Ambato 1	22
TUNGURAHUA	18D02 Ambato 2	11
	18D03 Baños de Agua Santa	6
	18D04 Patate - San Pedro de Pelileo	10
	18D05 Santiago de Píllaro	4
	18D06 Quero - Mocha - Cevallos - Tisaleo	3
	Total	1323

Fuente: Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

Elaborado: Diego Mauricio Ramírez Parra

La Coordinación Zonal de Educación, Zona 3 ha ejecutado el proceso de Prácticas Pre-Profesionales desarrolladas en Instituciones Educativas fiscales del Ministerio de Educación, con un total de 1323 estudiantes universitarios beneficiados.

4.5. Fortalecimiento de la educación en valores:

Impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa

juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

4.5.1. Estrategia ENEIS

La implementación de la Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad, ENEIS, es un proceso que inició en el año 2023 con la finalidad de incluir temáticas de Educación Sexual en las materias del tronco común. En el año lectivo 2024 se comenzó con las réplicas en las aulas de instituciones educativas priorizadas. Los aliados estratégicos para la implementación fueron Fundaciones CACTU, y Visión y Diversidad.

Tabla 43.
Beneficiarios ENEIS

PROVINCIA	DISTRITO	RESULTADOS/BENEFICIARIOS		TOTAL, BENEFICIARIOS POR PROVINCIA	
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES
COTOPAXI	05D01 LATACUNGA	2	400	4	800
	05D04 PUJILI-SAQUISILI	2	400		
	18D01 AMBATO 1	2	200		
	18D02 AMBATO 2	2	400		
TUNGURAHUA	18D05 PILLARO	2	200	8	1200
	18D06 QUERO-MOCHA-TISALEO	2	400		
	TOTAL, BENEFICIARIOS ZONA 3			12	
					2000

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (UDAI)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Ánalisis: En la zona 3, en el marco del programa ENEIS han sido beneficiados 2000 estudiantes de las provincias de Cotopaxi y Tungurahua, la participación de estos estudiantes se realizó en 12 Instituciones Educativas y se contó con la colaboración de las fundaciones CACTU y Visión y Diversidad.

4.5.2. Mesa PIPENA (Política Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes)

Considerando que el embarazo en niñas y adolescentes constituye un problema social y de salud pública, que evidencia la desigualdad, la injusticia social y una clara violación de los derechos humanos, con un impacto social, económico y cultural invaluable; la mesa Intersectorial PIPENA está conformada por el Ministerio de Salud Pública (MSP), en su calidad de autoridad sanitaria nacional, el Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del sistema educativo, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), rector de la inclusión económica y social de la población de atención prioritaria, y el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, como rector del acceso a la justicia. Es así como de manera coordinada y con el acompañamiento técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) han elaborado la Política Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2018 - 2025.

En estas mesas de trabajo, que se establecen una vez al mes, se coordinan actividades que buscan prevenir el embarazo en la población infanto-juvenil. Durante este año lectivo, se han desarrollado Diálogos Juveniles y Escuelas de Liderazgo en Instituciones Priorizadas.

Tabla 44.
Beneficiarios Diálogos Juveniles

PROVINCIA	DISTRITO	RESULTADOS/BENEFICIARIOS		TOTAL, BENEFICIARIOS POR PROVINCIA	
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES
COTOPAXI	05D02 LA MANA	1	20	2	40
	05D06 SALCEDO	1	20		
CHIMBORAZO	06D01 CHAMBO-RIOBAMBA	1	20	2	40
	06D02 ALAUSI-CHUNCHI	1	20		
PASTAZA	16D01 PASTAZA-MERA- STA CLARA	2	66	2	66
TUNGURAHUA	18D01 AMBATO 1	2	38	2	38
TOTAL, BENEFICIARIOS ZONA 3				8	178

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (UDAI)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Análisis: En la zona 3, en el 2024 en el marco de la actividad Diálogos Juveniles de la mesa PIPENA, han sido beneficiados 178 estudiantes de las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua, la participación de estos estudiantes se realizó en 8 Instituciones Educativas

4.5.3. Escuelas De Liderazgo Comunitario Adolescentes (ELCA)

Tienen como propósito capacitar a los estudiantes para que formen redes de liderazgo y apoyo en sus comunidades educativas. Tuvo una duración de 5 módulos (5 semanas), y cada módulo estuvo encargada una cartera de estado diferente para la capacitación correspondiente. Se abordó un total de 6 distritos a nivel de la Coordinación Zonal 3.

Tabla 45.

Beneficiarios Escuelas de Liderazgo

PROVINCIA	DISTRITO	RESULTADOS/BENEFICIARIOS		TOTAL, BENEFICIARIOS POR PROVINCIA	
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES
COTOPAXI	05D01 LATACUNGA	1	12	2	36
	05D04 PUJILÍ	1	24		
CHIMBORAZO	SAQUISILÍ				
	06D03 CUMANDÁ	1	33	1	33
PASTAZA	PALLATANGA				
	16D01 PASTAZA- MERA- STA CLARA	1	20	1	20
TUNGURAHUA	18D02 AMBATO 2	1	16	2	31
	18D06 TISALEO	1	15		
TOTAL, BENEFICIARIOS ZONA 3				8	120

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (UDAI)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Análisis: En la zona 3, en el marco de la actividad Escuelas de Liderazgo Comunitario Adolescente de la mesa PIPENA, han sido beneficiados 120 estudiantes de las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua, la participación de estos estudiantes se realizó en 8 Instituciones Educativas.

4.5.4. Cine Foro: Comisión de la Verdad en coordinación con la Defensoría del Pueblo

El Decreto Ejecutivo número 305, publicado en el Registro Oficial número 87 del 18 de mayo de 2007, crea la Comisión de la Verdad (en adelante “CVE”), cuyo artículo 1 señala: “Créase la Comisión de la Verdad, encargada de investigar y esclarecer e impedir la impunidad respecto de los hechos violentos y violatorios de los derechos humanos, ocurridos entre 1984 y 1988 y otros períodos.”

El Informe “Sin Verdad no hay Justicia”, de la CVE, estableció que, en el Ecuador, se registraron privaciones ilegales de la libertad, torturas, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, atentados contra el derecho a la vida y violencia sexual en el período comprendido entre 1984 y 2008; además, determinó víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, en 119 casos.

Es así como, con la finalidad de presentar el documental del informe de la CVE; la actividad está destinada para colegios fiscales a nivel nacional; en ella, se debate, con los estudiantes y las víctimas que así lo requieran, sobre los graves acontecimientos presentados en el video, se procedió a realizar dos eventos masivos en las Provincias de Tungurahua y Cotopaxi, así como réplicas en dos distritos de las mismas provincias.

Tabla 46.

Beneficiarios Cine Foro

PROVINCIA	DISTRITO	RESULTADOS/BENEFICIARIOS		TOTAL, BENEFICIARIOS POR PROVINCIA	
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES
COTOPAXI	05D01 LATACUNGA	1	25		
	05D02 LA MANÁ	1	5		
	05D03 PANGUA	1	3		
	05D04 PUJILÍ			10	413
	SAQUISILÍ	1	20		
	05D05 SIGCHOS	5	365		
TUNGURAHUA	05D06 SALCEDO	1	20		
	18D01 AMBATO 1	1	22		
	18D02 AMBATO 2	1	20		
	18D03 BAÑOS	5	20	24	607
	18D04 PATATE	9	500		
	PELILEO				
	18D05 PÍLLARO	5	25		
	18D06 TISALEO	3	20		
	TOTAL BENEFICIARIOS ZONA 3			34	1020

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (UDAI)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Análisis: En la zona 3, en el marco de la actividad CINE FORO: Comisión de la Verdad en Coordinación con la Defensoría del Pueblo, han sido beneficiados 1020 estudiantes de las provincias de Cotopaxi y Tungurahua, y se contó con la participación de 34 Instituciones Educativas

4.5.5. Sensibilizaciones Realizadas 2024

El equipo UDAI, definió actividades que permitieron sensibilizar a la comunidad educativa de la población objetivo para lograr una cultura inclusiva. Las temáticas de sensibilización tuvieron un enfoque de derechos humanos, respeto a la diversidad y el fomento a la igualdad y no discriminación tales como:

- Aprendizaje cooperativo en el aula para atender las Necesidades Educativas Específicas
- Factores de riesgo vinculados a los problemas de aprendizaje
- Recursos para la intervención.
- Lenguaje positivo
- Educación en valores
- Lenguaje inclusivo, tipos de discapacidades y sus características
- Importancia de la inclusión educativa de personas con discapacidad
- Apoyo pedagógico estudiante con problemas de salud
- Atención a la diversidad
- Estrategias de trabajo con autismo
- Trabajando la empatía con estudiantes con Necesidades Educativas Específicas
- Calidad de vida y discapacidad
- Estrategias para ser un buen maestro con estudiantes con Necesidades Educativas Específicas
- Corresponsabilidad de los padres en el proceso académico con estudiantes con Necesidades Educativas Específicas.
- Importancia del acompañamiento familiar
- Cultura Inclusiva
- Educación emocional
- Educación en valores y lenguaje positivo

- Estrategias de apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad
- Lo cual se consideró bajo la especificidad de la oferta siendo instituciones particulares, fiscales, fisco misionales y municipales las beneficiarias.

Tabla 47.
Sensibilizaciones a Instituciones Educativas por sostenimiento

Provincia	DISTRITOS EDUCATIVOS	NUMERO INSTITUCIONES	DE	NUMERO BENEFICIARIOS	DE
Cotopaxi	05D01	8		186	
	05D02	10		101	
	05D03	29		556	
	05D04	35		317	
	05D05	141		616	
	05D06	74		641	
Chimborazo	06D01	278		1435	
	06D02	54		324	
	06D03	42		286	
	06D04	106		639	
	06D05	180		1948	
	16D01	30		257	
Pastaza	16D02	60		1445	
	18D01	61		2955	
	18D02	60		334	
	18D03	120		924	
	18D04	196		3118	
	18D05	62		696	
Tungurahua	18D06	28		369	
	TOTAL	1574		17147	
Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (UDA)					
Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva					

4.5.6. Asesoramiento y Orientaciones Grupales Realizadas (enero a diciembre 2024)

El equipo UDAI se organizó y programó actividades de orientaciones a las instituciones de educación ordinaria como extraordinaria y de sostenimientos fiscales, particulares, municipales y fisco misionales; se dio de manera grupal bajo las siguientes temáticas:

- Adaptaciones curriculares
- Derechos humanos y atención a personas con nee asociadas y no a una discapacidad
- Informe de aprendizaje (análisis de logros y avances estudiantes nee)
- LOEI. Art.47 de las necesidades educativas y adaptaciones curriculares
- RLOEI-art 159-160
- Docentes de apoyo a la inclusión y aulas hospitalarias
- Lineamientos UDAI
- Docentes de apoyo a la inclusión y aulas hospitalarias
- Instructivo de las figuras profesionales para bachillerato técnico
- Orientación vocacional y profesional
- Orientación grupal sobre el acuerdo nro. mineduc-mineduc-2023-00063-a
- Orientación grupal sobre el DUA y desagregación de destrezas según la necesidad educativa
- Orientación grupal sobre el diseño universal de aprendizaje (teórico-práctico)
- Acuerdo mineduc-0063 A
- Orientación a la elaboración de la prueba de base estructurada alternativa.

Tabla 48.
Orientaciones Grupales a Instituciones Educativas por sostenimiento

Provincia	DISTRITOS EDUCATIVOS	NUMERO INSTITUCIONES	DE	BENEFICIARIOS
Cotopaxi	05D01	189		840
	05D02	53		175
	05D03	100		366
	05D04	138		1416
	05D05	173		666
	05D06	88		1182
Chimborazo	06D01	241		1549
	06D02	26		76
	06D03	715		542
	06D04	155		820
	06D05	194		2191
	16D01	54		585
Pastaza	16D02	72		529
	18D01	90		1554
	18D02	107		503
	18D03	67		736
	18D04	100		872
	18D05	187		1850
Tungurahua	18D06	28		447
	TOTAL	2.777		16.899

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (UDAI)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

El equipo UDAI desarrollo como actividades la programación de asesoramiento personalizados a las instituciones de educación ordinaria como extraordinaria y de sostenimientos fiscales, particulares, municipales y fisco misionales.

4.5.7. Educando en Familia

El programa Educando en Familia emerge como una iniciativa esencial para fortalecer el vínculo entre estudiantes, docentes y padres de familia. Al impulsar la colaboración activa entre estos actores clave en la educación, se generan beneficios significativos. Los estudiantes experimentan un entorno de aprendizaje más enriquecedor, los docentes encuentran apoyo adicional en el desarrollo académico y emocional de los alumnos, mientras que los padres participan de manera más efectiva en el proceso educativo de sus hijos.

Tabla 49.
Beneficiarios Educando en familia

PROVINCIA	DISTRITO	RESULTADOS/BENEFICIARIOS		TOTAL, BENEFICIARIOS POR PROVINCIA	
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES
COTOPAXI	05D01 LATACUNGA	77	27.306	141	51.098
	05D02 LA MANA	16	10.687		
	05D03 PANGUA	13	3.946		
	05D04 PUJILI- SAQUISILI	16	3.833		
	05D05 SIGCHOS	4	927		
	05D06 SALCEDO	15	4.399		
	06D01 CHAMBO- RIOBAMBA	101	61.469		
CHIMBORAZO	06D02 ALAUSI- CHUNCHI	49	7.368	197	77.761
	06D03 CUMANDA- PALLATANGA	24	7.051		
	06D04 COLTA- GUAMOTE	8	1.748		
	06D05 GUANO- PENIPE	101	61.469		

PASTAZA	16D01 PASTAZA- MERA- STA CLARA	14	125	16	415
	16D02 ARAJUNO	2	290		
	18D01 AMBATO 1	38	6.356		
	18D02 AMBATO 2	20	12.248		
	18D03 BAÑOS DE AGUA SANTA	3	850		
TUNGURAHUA	18D04 PATATE- PELILEO	47	16.739	134	47.911
	18D05 PILLARO	18	8.876		
	18D06 QUERO- MOCHA- TISALEO	8	2.842		
	TOTAL BENEFICIARIOS ZONA 3			488	177.185

Fuente: Direcciones Distritales de la CZE Zona 3 (UDAI)

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

En la zona 3, en el marco del programa Educando en Familia han sido beneficiados 177.185 estudiantes de las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua, la participación de estos estudiantes se realizó en 488 Instituciones Educativas.

4.6. Fortalecimiento institucional:

El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

4.6.1. Convenios.

En el período de enero a diciembre de 2024, se ha firmado en total 40 convenios con diferentes instituciones públicas y privadas, cuyo aporte asciende a la cantidad aproximada de \$ 2.659.130.18, en beneficio de la comunidad educativa de la Coordinación Zonal de Educación Zona 3.

Tabla 50.
Detalle de convenios firmados por la Coordinación Zonal 3

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES			
PROVINCIA	CÓDIGO	DISTRITO/ZONA	CONVENIOS FIRMADOS
PASTAZA	01	16D Pastaza	9
	01	18D Ambato 1	3
TUNGURAHUA	05	18D Pillaro	1
	06	18D Quero	1
CHIMBORAZO	04	18D Pelileo	2
	03	18D Baños	1
2COTOPAXI	01	06D Riobamba	3
	04	06D Colta	6
	02	06D Alausí-Chunchi	3
	01	05D Latacunga	1
	05	05D Sigchos	7
	03	05D Pangua	1
	04	05D Pujilí	2
Total firmados:			40

Fuente: Dirección Zonal de Asesoría Jurídica

Elaborado: Dra. Leticia Pila

4.6.2. Personal Docente, Administrativo y de Servicios Generales.

La Coordinación Zonal de Educación Zona 3, cuenta con el aporte personal y profesional de 20634 funcionarios, de los cuales 18988 pertenecen al régimen especial, es decir en amparo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), 898 administrativos bajo régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) y 748 personal que realizan Servicios Generales bajo el régimen de Código de Trabajo, distribuidos en las 19 Direcciones Distritales y la Coordinación Zonal 3, conforme al siguiente detalle:

Tabla 51.
Distributivo de personal por régimen laboral

CÓDIGO DESCONCENTRADO	ADMINISTRATIVOS (LOSEP)	PERSONAL LOEI	CÓDIGO TRABAJO	DE	TOTAL GENERAL
CZ3	66	0	2		68
16D01	47	1781	67		1895
16D02	22	331	4		357
05D01	100	2160	110		2370
05D02	26	655	5		686
05D03	13	319	3		335
05D04	51	1350	39		1440
05D05	17	336	6		359
05D06	21	627	17		665
18D01	99	1792	71		1962
18D02	65	1623	59		1747
18D03	20	278	14		312
18D04	27	756	26		809
18D05	24	463	18		505
18D06	21	443	15		479
06D01	158	2952	196		3306
06D02	36	931	35		1002
06D03	15	407	3		425
06D04	37	1284	26		1347
06D05	33	500	32		565
TOTAL, GENERAL	898	18988	748		20634

Fuente: Distributivo de personal a diciembre de 2024

Elaborado por: División Zonal de Talento Humano

4.6.2.1. Traspasos por Bienestar Social

Bienestar Social es el conjunto de factores que participan en mejorar la calidad de la vida de las personas dentro de una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social.

El programa de bienestar social es un proceso a través del cual el Ministerio de Educación en garantía de los derechos previstos en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Intercultural, realiza el traspaso de docentes sin necesidad de entrar en

el registro de candidatos elegibles o participar de concurso de méritos y oposición, con su partida presupuestaria de una institución educativa a otra, siempre que cuente con nombramiento definitivo y requieran cambiar de lugar de trabajo con el carácter de urgente a fin de mejorar la calidad de vida y bienestar, por diferentes razones, entre ellas enfermedades catastróficas o de alta complejidad en tratamiento activo del servidor o parientes que estén a su cargo, o está en riesgo su integridad.

La Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, de enero a diciembre del 2024 ha ejecutado el proceso de traspaso de docente a nivel de las 4 provincias de la zona centro priorizando las siguientes vulnerabilidades:

Docentes que deban vivir cerca de un centro de salud por necesidad de atención médica y especializada y discapacidad propia.

Docentes que tengan casos de discapacidad de un familiar hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad que dependan económicamente de él o su conyuge o conviviente.

Docentes jefes de hogar con hijos menores de 12 años, a estos casos se analiza la connotación de urgente.

Docentes que requieran cambiar de lugar de trabajo por amenazas a su integridad física debidamente comprobada.

4.6.2.2. Programa de Bienestar Social

Conforme lo expuesto se detalla los traspasos de docentes ejecutados conforme normativa vigente y lineamientos establecidos del programa de bienestar social en el período comprendido de enero a diciembre del 2024, en cumplimiento a lo establecido en la Ley

Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación, además de la normativa legal vigente referente al tema.

Tabla 52.

Traspasos de docente por el Programa de Bienestar Social

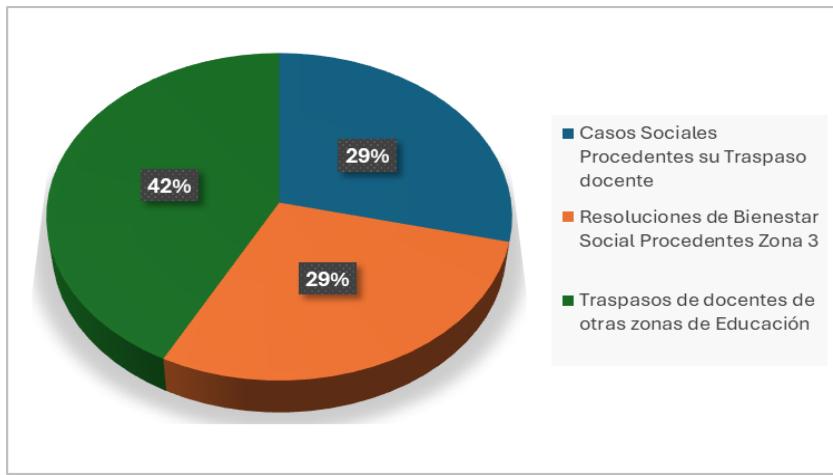
TRÁMITES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2023	NRO. DE TRASPASOS
Casos Sociales Procedentes su Traspaso docente	34
Resoluciones de Bienestar Social Procedentes Zona 3	34
Traspasos de docentes de otras zonas de Educación	50

Fuente: Distributivo de personal a diciembre de 2024

Elaborado por: División Zonal de Talento Humano

Ilustración 4.

Traspasos de docente por el Programa de Bienestar Social



Fuente: **División Zonal de Talento Humano/Archivo Bienestar Social**

Elaborado por: **Estefanía Hernández Sahona**

4.6.2.3. Resoluciones de traspasos dentro del programa de Bienestar Social

Cumpliendo del debido proceso el acto resolutivo del proceso de traspaso de lugar de trabajo por bienestar social es a través de una Resolución aprobada por la máxima autoridad

zonal, en cumplimos a normativa vigente y lineamientos establecidos para el programa de Bienestar social.

Bajo este contexto se enuncia el detalle por Dirección Distrital de los traspasos de lugar de trabajo ejecutados:

Tabla 53.

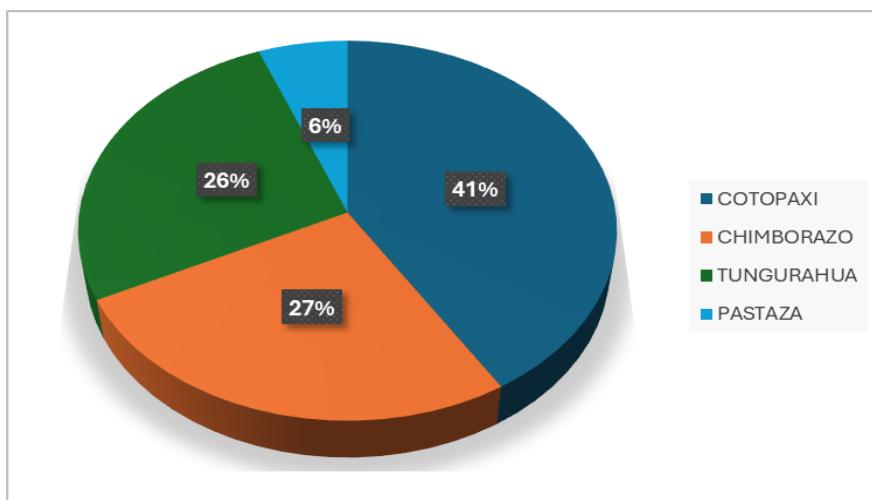
Detalle de Resoluciones de traspasos por Bienestar Social por Provincia

PROVINCIA	NOMBRE DE LA EOD			TRASLADO APROBADO
COTOPAXI	Dirección Distrital Educación	05D01-Latacunga-Educación		3
	Dirección Distrital 05D02-La Mana-Educación			5
	Dirección Distrital 05D03-Pangua-Educación			2
	Dirección Distrital 05D04-Pujilí-Saquisilí-Educación			1
	Dirección Distrital 05D05-Sigchos-Educación			3
CHIMBORAZO	Dirección Distrital Educación	06D01-Chambo-Riobamba-Educación		1
	Dirección Distrital 06D02-Chunchi-Alausí-Educación			5
	Dirección Distrital 06D03-Cumanda-Pallatanga-Educación			2
	Dirección Distrital 06D04-Colta-Guamote-Educación			1
	Dirección Distrital 18D01-Ambato 1-Educación			2
TUNGURAHUA	Dirección Distrital 18D02-Ambato 2-Educación			4
	Dirección Distrital 18D03-Baños de Agua Santa-Educación			1
	Dirección Distrital 18D04-Patare-San Pedro De Pelileo-Educación			2
PASTAZA	Dirección Distrital 16D02-Arajuno-Educación			2
TOTAL, GENERAL				34

Fuente: División Zonal de Talento Humano/Archivo Bienestar Social

Elaborado por: Estefanía Hernández Sahona

En las Direcciones Distritales de la provincia de Chimborazo se han tramitado durante el año 2014 el mayor número de casos de Bienestar Social.

Ilustración 5.*Resoluciones de traspasos por Bienestar Social*

Fuente: División Zonal de Talento Humano/Archivo Bienestar Social
Elaborado por: Estefanía Hernández Sahona

4.6.3. Jubilaciones

La igualdad de oportunidades y la protección social es uno de los pilares del plan de prosperidad que contempla, entre sus principales objetivos, dar solución al pago de jubilados. En lo que respecta a pagos de compensaciones económicas por jubilación, se han ejecutado conforme a la disponibilidad presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas, así como también considerando las directrices y factores de priorización emitidos por el Ministerio de Trabajo; siendo estos (año de desvinculación, edad del jubilado, condición de orden médico, tipo jubilación).

La Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, durante el periodo 2024 ha ejecutado 290 pagos mediante bonos del estado y 123 pagos en efectivo, con un total de 413 jubilados beneficiarios del pago a nivel de las 4 provincias de la zona centro (Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza y Chimborazo)

4.6.3.1. Bonos del Estado

Para los servidores que se acogieron a la jubilación antes de los 70 años, durante el 2024 se ha ejecutado pagos mediante bonos del estado a 290 jubilados, por un monto de \$ 14.454.410,00 correspondiente a jubilados de agosto, septiembre, octubre, noviembre de 2019, así como jubilados de enero y parte de febrero de 2020.

4.6.3.2. Pago en Efectivo

Se han priorizado para jubilados de 70 años o más, jubilaciones por discapacidad, invalidez, enfermedades catastróficas, casos de fallecimiento y jubilaciones del régimen laboral CODIGO DEL TRABAJO. En el año 2024, se ha tramitado el pago en efectivo a 123 jubilados correspondientes de los años: 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, los cuales fueron priorizados por cumplir las condiciones establecidas para pago en efectivo, llegando a un monto total de \$ 5.379.859,75.

Por lo expuesto, la Coordinación Zonal de Educación Zona 3, durante el año 2024 ha ejecutado el pago a 413 jubilados beneficiados por un monto total de \$ 19.834.269,75 según se detalla a continuación:

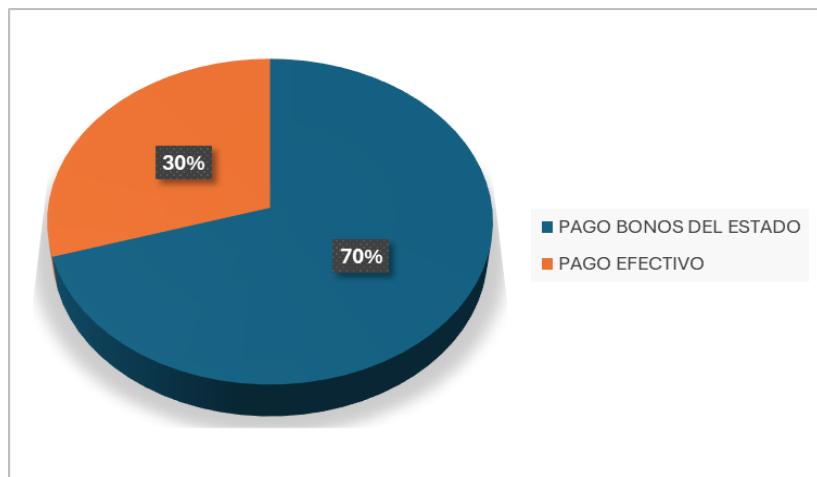
Tabla 3: Pago a jubilados 2024

Tabla 54.
Pago a jubilados 2024

PAGOS GENERADOS ENERO A DICIEMBRE 2024		
FORMA DE PAGO	BENEFICIARIOS	MONTO
PAGO BONOS DEL ESTADO	290	\$ 14.454.410,00
PAGO EFECTIVO	123	\$ 5.379.859,75
TOTAL:	413	\$ 19.834.269,75

*Fuente: División Zonal de Talento Humano/Archivo Bienestar Social
Elaborado por: Lenin Geovanny Monar Borja*

Ilustración 6.
Pagos a Jubilados en el año 2014



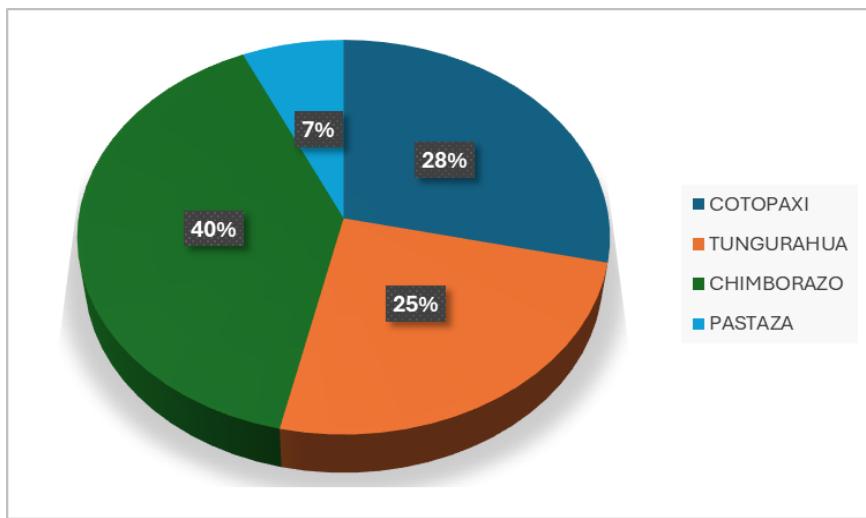
Fuente: División Zonal de Talento Humano/Archivo Bienestar Social
Elaborado por: Lenin Geovanny Monar Borja

Tabla 55.
Pago a jubilados por provincia.

PROVINCIA	PAGO BONOS		PAGO EFECTIVO		TOTAL, BENEFICIARIOS	TOTAL, MONTO
	BENEFICIADOS	MONTO	BENEFICIADOS	MONTO		
COTOPAXI	84	\$4.253.605,00	34	\$1.690.601,25	118	\$5.944.206,25
TUNGURAHUA	80	\$3.825.560,00	23	\$917.306,50	103	\$4.742.866,50
CHIMBORAZO	109	\$5.504.257,50	55	\$2.308.802,00	164	\$7.813.059,50
PASTAZA	17	\$870.987,50	11	\$463.150,00	28	\$1.334.137,50
TOTAL:	290	\$14.454.410,00	123	\$5.379.859,75	413	\$19.834.269,75

Fuente: División Zonal de Talento Humano/Archivo Bienestar Social
Elaborado por: Lenin Geovanny Monar Borja

Ilustración 7.
Pagos a jubilados por provincia.



Fuente: División Zonal de Talento Humano/Archivo Bienestar Social
Elaborado por: Lenin Geovanny Monar Borja

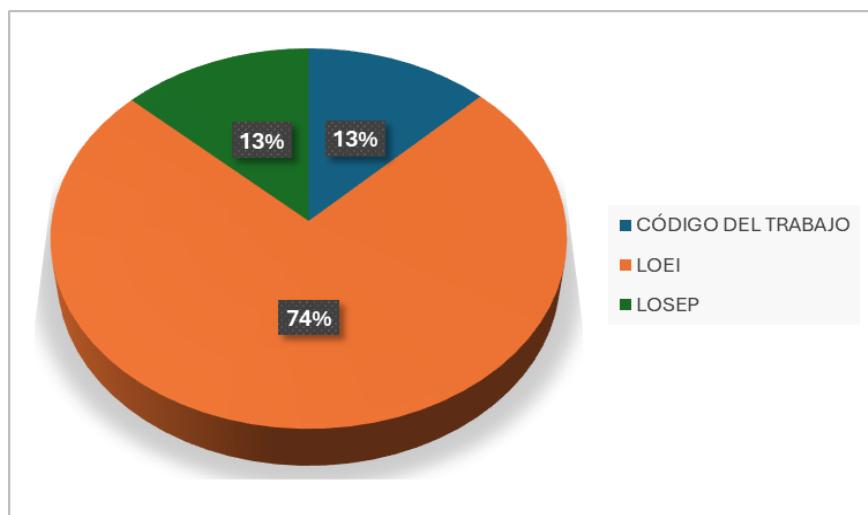
Los pagos se han efectuado a exservidores en los regímenes laborales LOEI, LOSEP y CODIGO DE TRABAJO, amparados en los acuerdos ministeriales vigentes: Acuerdo Ministerial-MDT-185, y Acuerdo Ministerial-MDT-239, según se detalle a continuación.

Tabla 56.
Pagos por Régimen Laboral

REGIMEN LABORAL	BENEFICIARIOS	MONTO
LOEI	307	\$14.732.300,00
LOSEP	54	\$2.640.692,50
CODIGO DEL TRABAJO	52	\$2.508.772,25
TOTAL	413	\$19.881.764,75

Fuente: División Zonal de Talento Humano/Archivo Bienestar Social
Elaborado por: Lenin Geovanny Monar Borja.

Ilustración 8.
Pagos por Régimen Laboral



Fuente: División Zonal de Talento Humano/Archivo Jubilaciones

Elaboración: Lenin Geovanny Monar Borja

4.6.4. Infraestructura Física Educativa

La Coordinación Zonal, Zona 3, juntamente con las Direcciones Distritales realizaron intervenciones en infraestructura física educativa en beneficio de 64 instituciones educativas de sostenimiento fiscal pertenecientes a esta Coordinación recibieron mantenimiento correctivo/preventivo, dotación de materiales de construcción, adecuación de laboratorios de informática y la contratación de consultoría con la inversión total de USD \$3.148.108,04.

Tabla 57.
Intervenciones en infraestructura Educativa - CZ3

NÚMERO	DISTRITO	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO ASIGNADO DESDE EL NIVEL CENTRAL
1	18D01	18H00169	UNIDAD EDUCATIVA ERNESTO BUCHELI	153	\$59.512,49
2	18D01	18H00242	UNIDAD EDUCATIVA PASA BLOQUE 1 Y 2	479	\$21.000,00
3	18D01	18H00328	UNIDAD EDUCATIVA "TOMÀS SEVILLA" BLOQUE 1 Y 2.	265	\$164.391,53
4	18D01	18H00001	UNIDAD EDUCATIVA RUMIÑAHUI, SEDE 1	2385	\$6.536,76
5	18D05	18H00561	UE JORGE ALVAREZ BLOQUE 1	1779	\$56.544,22
6	18D05	18H00611	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ DE POALO	240	\$37.607,91
7	18D05	18H00619	UE 12 DE NOVIEMBRE BLOQUE 2	619	\$58.678,15

8	18D05	18H00593	UE ANTONIO CARRILLO MOSCOSO BLOQUE 1, BLOQUE 2, BLOQUE 3	624	\$92.350,31
9	18D05	18H00560	UE LOS ANDES	1055	\$35.937,50
10	18D05	18H00579	UE ISABEL LA CATOLICA BLOQUE 1, BLOQUE 2	669	\$51.394,23
11	16D01	16H00159	UNIDAD EDUCATIVA CAMILO GALLEGOS	1696	\$21.381,21
12	16D02	16B00176	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO INTERCULTURAL BILINGÜE TOÑE	131	\$380.506,95
13	06D01	06H00034	UNIDAD EDUCATIVA RIOBAMBA	3842	\$479.880,40
14	06D03	06H01323	UNIDAD EDUCATIVA CUMANDA	1290	\$5.715,61
15	06D03	06H01221	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GRAN COLOMBIA	42	\$59.549,18
16	06D04	06H00741	UNIDAD EDUCATIVA "28 DE AGOSTO"	86	\$9.600,54
17	06D04	06H00692	UNIDAD EDUCATIVA "TOMAS OLEAS" - BLOQUE 2	919	\$11.855,40
18	06D02	06H00602	UNIDAD EDUCATIVA "ELOY ALFARO", SEDE 2	303	\$50.006,00
19	06D01	06H00825	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL MARIA GUERRERO VASQUEZ	119	\$54.542,10
20	06D01	06H00128	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL ALFREDO COSTALES CEVALLOS	122	\$3.155,10
21	06D02	06H00908	UNIDAD EDUCATIVA COMPUD	209	\$70.000,00
22	05D02	05H00245	UNIDAD EDUCATIVA LA MANÁ	3168	\$698.892,22
23	05D03	05H00350	UNIDAD EDUCATIVA PANGUA	411	\$16.999,94
24	05D04	05H00522	UNIDAD EDUCATIVA ANGAMARCA BLOQUE 2	281	\$33.147,75
25	05D03	05H00340	UNIDAD EDUCATIVA PEDRO FERMÍN CEVALLOS	196	\$68.780,86
26	05D03	05H00384	UNIDAD EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	502	\$210.469,87
27	05D04	05H00525	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "MANUEL MONTUFAR SÁNCHEZ"	3	\$44.261,65
28	05D04	05H00856	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "IMBABURA"	21	\$44.160,69
29	05D04	05H00899	UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE INTERCULTURAL COCHAPAMBA	150	\$48.420,67
30	18D01	18B00008	UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE LUIS CHIRIBOGA	128	\$686,84
31	18D01	18B00035	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO INTERCULTURAL BILINGÜE PUEBLO KISAPINCHA	226	\$2.343,00
32	18D01	18B00061	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA REPUBLICA DE PARAGUAY	23	\$1.790,08
33	18D01	18H00001	UNIDAD EDUCATIVA RUMIÑAHUI	2385	\$1.583,13
34	18D01	18H00110	UNIDAD EDUCATIVA TERESA FLOR	1957	\$152,80
35	18D01	18H00117	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA MARQUES DE SELVA ALEGRE	169	\$2.299,76
36	18D01	18H00132	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA CARDENAL JULIUS DOEPHNER	14	\$62,31
37	18D01	18H00137	UNIDAD EDUCATIVA GRAL ELOY ALFARO DELGADO	1451	\$2.770,21
38	18D01	18H00138	UNIDAD EDUCATIVA BOLIVAR	3268	\$6.173,21
39	18D01	18H00139	UNIDAD EDUCATIVA PEDRO FERMIN CEVALLOS	2461	\$2.257,68
40	18D01	18H00155	UNIDAD EDUCATIVA PCEI JUAN	25	\$103,95

41	18D01	18H00157	LEON MERA UNIDAD EDUCATIVA JUAN MONTALVO	2288	\$1.166,22
42	18D01	18H00179	UNIDAD EDUCATIVA AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ	445	\$475,32
43	18D01	18H00182	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA MACARA	141	\$830,09
44	18D01	18H00189	UNIDAD EDUCATIVA HONORATO VASQUEZ	235	\$3.162,16
45	18D01	18H00209	UNIDAD EDUCATIVA JULIO ENRIQUE FERNANDEZ	723	\$4.188,87
46	18D01	18H00283	UNIDAD EDUCATIVA QUISAPINCHA	1197	\$3.638,83
47	18D01	18H00294	UNIDAD EDUCATIVA TOMAS MARTINEZ	287	\$1.598,75
48	18D01	18H00328	UNIDAD EDUCATIVA TOMAS SEVILLA	265	\$135,13
49	16D01	16B00100	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "KUAKASH"	107	\$1.330,65
50	16D01	16B00044	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "RIO BOBONAZA"	205	\$1.279,00
51	16D01	16H00137	UNIDAD EDUCATIVA VERACRUZ CENTRO EDUCATIVO	587	\$408,00
52	16D01	16B00002	COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BASICA "ÑUKANCHIK ALLPA"	129	\$330,85
53	16D01	16B00102	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "ROBERTO PEAS" CENTRO EDUCATIVO	106	\$839,50
54	16D01	16B00238	COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACIÓN BASICA "MURUSHI"	114	\$840,00
55	06D03	06H01246	UNIDAD EDUCATIVA "PROVINCIA DE CHIMBORAZO"	1084	\$337,10
56	05D01	05H00091	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE LEÓN	3022	\$21.172,28
57	06D01	06H00138	Unidad Educativa Juan de Velasco	3396	\$21.022,88
58	06D01	06H00232	Unidad Educativa Isabel de Godin	2892	\$21.627,68
59	18D01	18H00331	Unidad Educativa Baños	1402	\$24.023,17
60	18D01	18H00561	Unidad Educativa Jorge Álvarez	1779	\$26.587,20
61	18D01	18H00129	Unidad Educativa Luis A. Martínez	2642	\$24.600,33
62	18D01	18H00108	Unidad Educativa Ambato	3422	\$28.725,99
63	16D01	16H00042	Unidad Educativa Doce de Mayo	1604	\$23.790,16
64	16D02	16B00150	Unidad Educativa Gabriel López	709	\$20.495,67
					\$3.148.108,04

Fuente: División Zonal de Administración Escolar

Elaboración: Sandra Castillo

4.6.5. Transporte escolar.

La Dirección Técnica Zonal de Administración Escolar gestiono los recursos económicos y procede con el seguimiento pertinente a las direcciones distritales para la publicación y

contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR en 8 Direcciones Distritales, según el siguiente detalle:

Tabla 58.
Trasporte Escolar

EOD	PROG.	ITEM	NOMBRE_ENTIDAD	DEVENGADO	BENEFICIARIOS
6652	59	530201	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D04 PUJILI SAQUISILI - EDUCACIÓN	\$83.858,34	198
6655	59	530201	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D01 PARROQUIAS URBANAS LA PENINSULA A SAN FRANCISCO Y PARROQUIAS RURALES AUGUSTO N, MARTINEZ AATAHUALPA - EDUCACIÓN	\$65.812,00	272
6656	59	530201	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D02 PARROQUIAS URBANAS CELIANO MONJE A PISHILATA Y PARROQUIAS RURALES HUACHI GRANDE A TOTORAS - EDUCACIÓN	\$129.892,07	373
6659	59	530201	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D05 SANTIAGO DE PILLARO - EDUCACIÓN	\$68.093,92	208
6660	59	530201	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D06 CEVALLOS A TISALEO - EDUCACIÓN	\$15.535,20	110
6663	59	530201	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D03 CUMANDA PALLATANGA - EDUCACIÓN	\$12.771,50	287
6664	59	530201	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE - EDUCACIÓN	\$32.937,84	151
6665	59	530201	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D05 GUANO PENIPE - EDUCACIÓN	\$80.315,09	275
TOTAL				\$489.215,96	1874

Fuente: División Zonal de Administración Escolar

Elaboración: Sandra Castillo

4.6.6. Fletes y Maniobras.

Se procede con el seguimiento pertinente de la publicación y contratación del SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, exclusivamente para la distribución de los recursos educativos en 3 Direcciones Distritales, según el siguiente detalle:

Tabla 59.
Fletes y Maniobras

EOD	PROG.	ITEM	NOMBRE_ENTIDAD	DEVENGADO	BENEFICIARIOS
6647	59	530202	DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 PASTAZA MERA SANTA CLARA - EDUCACIÓN	\$ 14.785,87	1.973
6648	59	530202	DIRECCIÓN DISTRITAL 16D02 ARAJUNO - EDUCACIÓN	\$ 11.803,48	4.009
6663	59	530202	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D03 CUMANDA PALLATANGA - EDUCACIÓN	\$ 1.928,52	7118
TOTAL				\$ 28.517,87	

Fuente: División Zonal de Administración Escolar

Elaboración: Daniela Cevallos

4.6.7. Mobiliario.

Se procede con el seguimiento pertinente de la adquisición de MOBILIARIO, en gasto corriente, de 13 Direcciones Distritales, según el siguiente detalle:

Tabla 60.
Mobiliario

EOD	PROG.	ITEM	NOMBRE ENTIDAD	DEVENGADO	BENEFICIARIOS
6647	59	531403	DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 PASTAZA MERA SANTA CLARA - EDUCACIÓN	\$23.828,78	281
6648	59	531403	DIRECCIÓN DISTRITAL 16D02 ARAJUNO - EDUCACIÓN	\$2.925,71	51
6649	59	531403	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA - EDUCACIÓN	\$30.756,30	34
6650	59	531403	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D02 LA MANA - EDUCACIÓN	\$1.542,27	29
6651	59	531403	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D03 PANGUA - EDUCACIÓN	\$20.547,31	2059
6652	59	531403	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D04 PUJILI SAQUISILI - EDUCACIÓN	\$139.966,34	2747
6653	59	531403	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS - EDUCACIÓN	\$2.410,82	42
6655	59	531403	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D01 PARROQUIAS URBANAS LA PENINSULA A SAN FRANCISCO Y PARROQUIAS RURALES AUGUSTO N, MARTINEZ A ATAHUALPA - EDUCACIÓN	\$835,56	17
6656	59	531403	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D02 PARROQUIAS URBANAS CELIANO MONJE A PISHILATA Y PARROQUIAS RURALES HUACHI GRANDE A TOTORAS - EDUCACIÓN	\$977,68	20
6661	59	531403	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D01 RIOBAMBA CHAMBO - EDUCACIÓN	\$948,85	15
6662	59	531403	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI - EDUCACIÓN	\$8.127,43	169
6664	59	531403	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE - EDUCACIÓN	\$5.275,53	103
6665	57	531403	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D05 GUANO PENIPE - EDUCACIÓN	\$7.912,80	
TOTAL				\$246.055,38	

Fuente: División Zonal de Administración Escolar

Elaboración: Daniela Cevallos

4.6.8. Mobiliario Inversión.

Se procede con el seguimiento pertinente de la adquisición de MOBILIARIO, en gasto de inversión el Proyecto de Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa (PRIIE), (dotación de equipamiento), de 3 Direcciones Distritales, según el siguiente detalle:

Tabla 61.
Mobiliario Inversión

EOD	PROG.	ITEM	NOMBRE_ENTIDAD	DEVENGADO	BENEFICIARIOS
6651	60	730802	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D03 PANGUA - EDUCACIÓN	\$ 157.708,30	838
6660	60	730812	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D06 CEVALLOS A TISALEO - EDUCACIÓN	\$ 4.074,19	149
6663	60	730812	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D03 CUMANDA PALLATANGA - EDUCACIÓN	\$ 15.284,86	174
TOTAL				\$ 177.067,35	1161

Fuente: División Zonal de Administración Escolar

Elaboración: Daniela Cevallos

4.6.9. Mobiliario Inversión dotación de mobiliario para docentes.

Se procede con La adquisición de MOBILIARIO, en gasto de inversión mediante proceso "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOCENTES (ESCRITORIO RECTO MINKA III 1500MM X 600MM) PARA LA REPOSICIÓN EN LAS AULAS DE 28 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 3" según el siguiente detalle:

Tabla 62.
Mobiliario Inversión dotación de mobiliario para docentes

EOD	PROG.	ITEM	NOMBRE_ENTIDAD	DEVENGADO	BENEFICIARIOS
23	60	840103	COORDINACIÓN ZONAL EDUCACIÓN ZONA 3	DE \$ 25.161,50	170
TOTAL				\$ 25.161,50	170

Fuente: División Zonal de Administración Escolar

Elaboración: Daniela Cevallos

4.6.10. Uniformes Escolares.

Se procede con el seguimiento pertinente de la adquisición y distribución de UNIFORMES ESCOLARES de las 19 Direcciones Distritales, según el siguiente detalle:

Tabla 63.
Detalle de Inversión en uniformes escolares

EOD	NOMBRE ENTIDAD	DEVENGADO	BENEFICIARIOS
6647	DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 PASTAZA MERA SANTA CLARA - EDUCACIÓN	\$934.422,69	33949
6648	DIRECCIÓN DISTRITAL 16D02 ARAJUNO - EDUCACIÓN	\$147.579,57	6800
6649	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA - EDUCACIÓN	\$420.006,87	12647
6650	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D02 LA MANA - EDUCACIÓN	\$66.586,05	1874
6651	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D03 PANGUA - EDUCACIÓN	\$122.611,32	3463
6652	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D04 PUJILI SAQUISILI - EDUCACIÓN	\$206.976,81	7043
6653	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D05 SIGCHOS - EDUCACIÓN	\$89.328,92	2971
6654	DIRECCIÓN DISTRITAL 05D06 SALCEDO - EDUCACIÓN	\$134.351,15	4093
	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D01 PARROQUIAS URBANAS LA		
6655	PENINSULA A SAN FRANCISCO Y PARROQUIAS RURALES AUGUSTO N. MARTINEZ A ATAHUALPA - EDUCACIÓN	\$428.661,26	13223
	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D02 PARROQUIAS URBANAS		
6656	CELIANO MONJE A PISHILATA Y PARROQUIAS RURALES HUACHI GRANDE A TOTORAS - EDUCACIÓN	\$422.432,01	13984
6657	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D03 BANOS DE AGUA SANTA - EDUCACIÓN	\$22.317,12	672
6658	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D04 PATATE SAN PEDRO DE PELILEO - EDUCACIÓN	\$215.647,08	6540
6659	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D05 SANTIAGO DE PILLARO - EDUCACIÓN	\$92.821,95	2795
6660	DIRECCIÓN DISTRITAL 18D06 CEVALLOS A TISALEO - EDUCACIÓN	\$38.058,66	1146
6661	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D01 RIOBAMBA CHAMBO - EDUCACIÓN	\$306.563,03	9568
6662	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI - EDUCACIÓN	\$256.638,64	8727
6663	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D03 CUMANDA PALLATANGA - EDUCACIÓN	\$20.951,14	673
6664	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE - EDUCACIÓN	\$331.033,17	12163
6665	DIRECCIÓN DISTRITAL 06D05 GUANO PENIPE - EDUCACIÓN	\$152.732,79	4599
TOTAL		\$4.409.720,23	146930

Fuente: División Zonal de Administración Escolar

Elaboración: Daniela Cevallos

4.6.11. Proyectos Ejecutados

La Dirección Zonal de Administración conforme a los lineamientos de la Subsecretaría de Administración Escolar su objetivo es proporcionar a las instituciones educativas públicas infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuados, con el propósito de ampliar el acceso a la educación para la población en edad escolar, así como mejorar la calidad de la infraestructura existente para disminuir los riesgos a los que están expuestos los estudiantes del sistema educativo público, en la cual se realizó el PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – PRIIE 2024.

4.6.12. Construcción Aulas-Espacios Pedagógico, Baterías Sanitarias y Dotación de juegos infantiles PRIIE 2024.

La Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, a través de sus Direcciones Distritales, realizó procesos publicados en el Sistema Oficial de Contratación Pública para realizar las construcciones de: 65 Aulas (Espacios Pedagógicos), 38 Baterías Sanitarias y la dotación de juegos infantiles en beneficio de 37 instituciones educativas de sostenimiento fiscal por el valor total de USD \$4.049.189,23 y se detalla de conformidad a lo siguiente:

Tabla 64.

Construcción de Espacios en Instituciones Educativas - CZ3

NÚMERO	DISTRITO	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA			BENEFICIARIOS	MONTO SIN IVA	ASIGNADO
1	05D01	05H00091	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE LEON			3022	\$47.928,00	
2	05D01	05H00120	UNIDAD EDUCATIVA SIMON RODRIGUEZ			323	\$48.383,63	
3	05D01	05H00124	UNIDAD EDUCATIVA GONZALO ALBAN RUMAZO			610	\$47.928,00	
4	05D01	05H00210	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN MANUEL LASSO			613	\$37.098,00	
5	05D01	05H00090	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ISIDRO AYORA			2685	\$37.223,26	
6	05D02	05H00322	UNIDAD EDUCATIVA PUCAYACU			479	\$166.271,73	
7	05D03	05H00450	UNIDAD EDUCATIVA WALTHER HIMMELMAN			40	\$65.088,43	
8	05D03	05H00413	UNIDAD EDUCATIVA MORASPUNGO			739	\$235.714,00	
9	05D03	05H00380	UNIDAD EDUCATIVA 3 DE NOVIEMBRE			182	\$87.960,29	
10	05D03	05H00444	EEB ISLA GALAPAGOS			10	\$76.374,11	
11	05D04	05H00695	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CANCHAGUA			248	\$206.129,50	
12	05D04	05H00451	UNIDAD EDUCATIVA "INÉS COBO DONOSO"			474	\$365.157,06	
13	05D04	05H00568	DIGNA MARIA BEATRIZ CERDA NETO			445	\$206.129,50	
14	05D04	05H00472	UNIDAD EDUCATIVA PUJILI			1522	\$175.683,90	
15	05D06	05H00616	UNIDAD EDUCATIVA ALEJANDRO DÁVALOS CALLE			229	\$100.672,88	
16	05D06	05H00617	UNIDAD EDUCATIVA "19 DE SEPTIEMBRE"			2695	\$174.962,82	
17	06D01	06H00510	UNIDAD EDUCATIVA BENITO JUÁREZ			166	\$96.741,73	
18	06D01	06H00204	UE. AMELIA GALLEGOS DIAZ			1053	\$205.673,82	
19	06D01	06H00446	U.E "PURUHA"			127	\$87.878,66	

20	06D01	06H00215	UNIDAD REYES	EDUCATIVA	MILTON	452	\$166.415,00
21	06D02	06H00907	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA RIO CENEPA			28	\$44.710,02
22	06D02	06H00880	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA GENARO MONCAYO			123	\$101.128,56
23	06D04	06B00289	UECIB HUALCOPO DUCHICELA			737	\$136.627,18
24	06D04	06B00498	UECIB HEROES DEL CENEPA			249	\$127.314,06
25	06D04	06B00382	UECIB AMAWTA FERNANDO DAQUILEMA			107	\$48.383,68
26	06D04	06B00480	UECIB 23 DE JULIO			128	\$127.314,06
27	06D04	06B00500	CECIBEB GALTE YAGUACHI			98	\$57.838,48
28	18D01	18H00330	EEB ALFONSINA STORNI			119	\$185.537,92
29	18D02	18H00192	UNIDAD EDUCATIVA HUACHI GRANDE			1415	\$87.422,98
30	18D03	18H00355	UNIDAD EDUCATIVA RIO NEGRO			125	\$47.928,00
31	18D04	18H00513	UNIDAD EDUCATIVA DR. ALBERTO GÓMEZ			276	\$48.053,26
32	18D06	18H00621	U.E. PICHINCHA			347	\$130.708,55
33	16D01	16H00052	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPÚBLICA URUGUAY			10	
34	16D01	16H00058	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PATRIA NUEVA			14	\$222.424,47
35	16D01	16H00055	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS A. RIVADENEIRA			11	
36	16D01	16H00051	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CIUDAD DE BAÑOS			13	
37	16D02	16H00144	UNIDAD EDUCATIVA YACHANA WASI			132	\$48.383,68
							\$4.049.189,23

Fuente: División Zonal de Administración Escolar

Elaboración: Fernando Jaramillo

4.6.13. Contratación de Fiscalización Externa - Contratación Directa - Consultoría

PRIIE 2024

Con las construcciones de: 65 Aulas (Espacios Pedagógicos), 38 Baterías Sanitarias y la dotación de juegos infantiles en beneficio de 37 instituciones educativas la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, a través de sus Direcciones Distritales, ejecuto procesos publicados en el Sistema Oficial de Contratación Pública para la Fiscalización de estas obras mediante Contratación directa - Consultoría por el valor total de USD \$161.587,26.

4.6.16.3 Adquisición de Equipamiento/Mobiliario, Material Didáctico PRIIE 2024

El Ministerio de Educación tiene como objetivo garantizar el derecho a una educación de calidad, inclusiva, equitativa, con pertinencia cultural y lingüística de los estudiantes a nivel

nacional mediante el uso de estrategias que permitan obtener un buen resultado en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Para dar atención a las necesidades de la Comunidad Educativa, el Ministerio de Educación incluyó dentro del proyecto “REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA” la actividad “1.6. *Dotación de equipamiento y mobiliario a instituciones educativas con intervención en infraestructura – 1.6.1 Equipamiento y mobiliario para instituciones educativas con intervenciones menores*”, dentro de la cual se enmarcan las instituciones educativas menores financiadas por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y dentro del contrato de préstamo se incluye el financiamiento para la dotación de mobiliario escolar, material didáctico y bibliográfico.

Se realizo los proceso de “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO, FINANCIADO POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO, PARA EL EQUIPAMIENTO DE 37 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 3”, y “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, FINANCIADO POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO, PARA EL EQUIPAMIENTO DE 27 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 3” dotando de mobiliario escolar y administrativo beneficiando a un total aproximado de 20.986 estudiantes de 37 instituciones educativas, lo cual permite a la comunidad educativa contar con espacios pedagógicos que fomenten actitudes de confianza en los niños, niñas y adolescentes, aumentando su motivación, interés, atención, comprensión, rendimiento educativo y desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas, conforme al siguiente detalle

Tabla 65.
Mobiliario Escolar y Administrativo

EOD	PROGR AMA	RENGLÓN	NOMBRE_ENTIDAD			DEVENGADO	BENEFICIARIOS
23	60	731403	COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 3			\$640.861,43	
23	60	840103				\$77.932,98	20.986
23	60	840107				\$380.191,94	
TOTAL						\$1.098.986,35	\$20.986,00

Fuente: División Zonal de Administración Escolar

Elaboración: Fernando Jaramillo

Tabla 66.
Mobiliario Escolar y Administrativo Detalle de ejecución por Unidad Educativa:

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	731403	840103	840107	TOTAL, INVERSIÓN
16H00144	YACHANA WASI	16D02	\$6.843,88	\$3.258,84	\$15.040,00	\$25.142,72
05H00450	UNIDAD EDUCATIVA WALTHER HIMMELMAN	05D03	\$6.504,54	\$638,85	\$5.496,00	\$12.639,39
05H00091	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE LEON	05D01	\$110.155,42	\$6.516,27	\$27.320,00	\$143.991,69
05H00120	UNIDAD EDUCATIVA SIMON RODRIGUEZ	05D01	\$27.315,38	\$2.299,86	\$27.320,00	\$56.935,24
18H00355	UNIDAD EDUCATIVA RIO NEGRO	18D03	\$9.180,40	\$2.790,60	\$11.325,00	\$23.296,00
05H00322	UNIDAD EDUCATIVA PUCAYACU	05D02	\$33.304,07	\$3.577,56	\$8.244,00	\$45.125,63
05H00472	UNIDAD EDUCATIVA PUJILI (BLOQUE 1 Y BLOQUE 2)	05D04	\$4.060,62	\$1.405,47	\$10.305,00	\$15.771,09
05H00413	UNIDAD EDUCATIVA MORASPUNGO	05D03	\$25.310,70	\$3.194,25	\$27.480,00	\$55.984,95
18H00192	UNIDAD EDUCATIVA HUACHI GRANDE	18D02	\$48.874,68	\$5.418,84	\$15.100,00	\$69.393,52
05H00124	UNIDAD EDUCATIVA GONZALO ALBAN RUMAZO	05D01	\$44.478,14	\$4.727,49	\$27.320,00	\$76.525,63
06H00215	UNIDAD EDUCATIVA MILTON REYES	06D01	\$13.318,56	\$826,20	\$ -	\$14.144,76
18H00513	UNIDAD EDUCATIVA DR. ALBERTO GÓMEZ	18D04	\$10.469,10	\$2.925,60	\$12.080,00	\$25.474,70
05H00695	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CANCHAGUA	05D04	\$10.433,26	\$511,08	\$20.610,00	\$31.554,34
06H00510	UNIDAD EDUCATIVA BENITO JUÁREZ	06D01	\$1.637,02	\$275,40	\$ -	\$1.912,42
05H00616	UNIDAD EDUCATIVA ALEJANDRO DÁVALOS CALLE	05D06	\$2.931,35	\$1.022,16	\$2.061,00	\$6.014,51
05H00380	UNIDAD EDUCATIVA 3 DE NOVIEMBRE	05D03	\$13.238,06	\$1.149,93	\$17.175,00	\$31.562,99
05H00451	UNIDAD EDUCATIVA "INÉS COBO DONOSO"	05D04	\$20.544,80	\$1.277,70	\$6.870,00	\$28.692,50
05H00617	UNIDAD EDUCATIVA "19 DE SEPTIEMBRE"	05D06	\$20.077,64	\$3.449,79	\$13.740,00	\$37.267,43
06B00289	UECIB HUALCOPA DUCHICELA	06D04	\$26.432,03	\$7.009,14	\$13.820,60	\$47.261,77
06B00498	UECIB HEROES DEL	06D04	\$14.460,72	\$3.704,34	\$13.820,60	\$31.985,66

06B00382	CENEPA UECIB	AMAWTA FERNANDO DAQUILEMA	06D04	\$6.254,87	\$1.941,66	\$6.910,30	\$15.106,83
06B00480	UECIB 23 DE JULIO		06D04	\$3.478,37	\$2.079,36	\$6.910,30	\$12.468,03
06H00204	UE. AMELIA DIAZ	GALLEGOS	06D01	\$8.576,64	\$550,80	\$ -	\$9.127,44
06H00446	U.E "PURUHA"		06D01	\$286,14	\$137,70	\$ -	\$423,84
16H00058	PATRIA NUEVA		16D01	\$999,93	\$135,00	\$ -	\$1.134,93
16H00052	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPUBLICA URUGUAY		16D01	\$1.557,86	\$135,00	\$ -	\$1.692,86
16H00055	LUIS A. RIVADENEIRA ESCUELA DE EDUCACIÓN		16D01	\$1.101,90	\$135,00	\$ -	\$1.236,90
06H00907	GENERAL BASICA RIO CENEPA		06D02	\$915,36	\$647,22	\$2.073,09	\$3.635,67
18H00330	EEB ALFONSINA STORNI ESCUELA DE EDUCACIÓN		18D01	\$712,77	\$135,00	\$ -	\$847,77
05H00210	BÁSICA JUAN MANUEL LASSO		05D01	\$33.129,68	\$2.683,17	\$20.490,00	\$56.302,85
05H00090	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ISIDRO AYORA		05D01	\$104.547,80	\$5.494,11	\$27.320,00	\$137.361,91
06H00880	BASICA GENARO MONCAYO		06D02	\$5.081,55	\$2.272,20	\$10.365,45	\$17.719,20
05H00444	EEB ISLA GALAPAGOS		05D03	\$2.414,64	\$127,77	\$3.435,00	\$5.977,41
18H00621	U.E. PICHINCHA		18D06	\$4.570,82	\$540,00	\$ -	\$5.110,82
05H00568	DIGNA MARIA BEATRIZ CERDA NETO		05D04	\$12.233,10	\$1.788,78	\$13.740,00	\$27.761,88
16H00051	CIUDAD DE BAÑOS		16D01	\$999,93	\$135,00	\$ -	\$1.134,93
06B00500	CECIBEB YAGUACHI	GALTE	06D04	\$4.429,70	\$3.015,84	\$13.820,60	\$21.266,14
TOTAL				\$640.861,43	\$77.932,98	\$380.191,94	\$1.098.986,35

Fuente: División Zonal de Administración Escolar

Elaboración: Fernando Jaramillo

4.7. Presupuesto.

Las Entidades Operativas Desconcentradas de la Zona 3, que integran las 19 direcciones distritales y la coordinación zonal, a diciembre de 2024 reportan una ejecución presupuestaria en todos los grupos de gasto de 99.59%, equivalente a un devengado de \$377'330.695,26 dólares, con relación al valor de \$378.897.104,44 asignado durante el periodo fiscal 2024.

Tabla 67.
Presupuesto anual de la Coordinación Zonal 3

CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
\$ 378.897.104,44	\$ 377.330.695,26	99,59%

Fuente: División Zonal de Financiera

Elaboración: Maritza Gavilánez

Tabla 68.
Detalles por grupo de Gasto del Presupuesto Anual

GRUPO DE GASTO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 336.074.907,69	\$ 335.539.776,32	99,84%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 14.304.522,54	\$ 13.686.787,21	95,68%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 742.853,78	\$ 711.903,63	95,83%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 1.298.357,85	\$ 1.297.260,00	99,92%
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 19.834.269,75	\$ 19.834.269,75	100,00%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 854.342,97	\$ 832.467,07	97,44%
75	OBRAS PÚBLICAS	\$ 4.013.897,06	\$ 3.706.325,96	92,34%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	\$ 1.045.318,74	\$ 993.272,17	95,02%
99	OTROS PASIVOS	\$ 728.634,06	\$ 728.633,15	100,00%
TOTAL		\$ 378.897.104,44	\$ 377.330.695,26	99,59%

Fuente: División Zonal de Financiera

Elaboración: Maritza Gavilánez

Detalle:

- Dentro de Grupo 51 EGRESOS EN PERSONAL refleja una ejecución de 99,84% lo que corresponde a un devengado de \$335.539.776,32
- Dentro del Grupo 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO existe una ejecución de 95,68% que corresponde a un devengado de \$13.686.787,21
- Dentro del Grupo 57 OTROS EGRESOS CORRIENTES existe una ejecución de 95,83% que corresponde a un devengado de \$711.903,63

- Dentro del Grupo 58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES existe una ejecución de 99,92% que corresponde a un devengado de \$1.297.260,00
- Dentro del Grupo 71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN existe una ejecución de 100,00% que corresponde a un devengado de \$19.834.269,75
- Dentro del Grupo 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN existe una ejecución de 97,44% que corresponde a un devengado de \$ 832.467,07
- Dentro del Grupo 84 BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO) existe una ejecución de 95,02% que corresponde a un devengado de \$ 993.272,17
- Dentro del Grupo 99 BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO) existe una ejecución de 100,00% que corresponde a un devengado de \$ 728.633,15

4.8. Desafíos para la gestión 2025

- Continuar incrementando el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet para fines tecnológicos.
- Continuar solventando requerimientos de la comunidad educativa (docentes, autoridades, representantes legales y estudiantes) para que registren y revisen calificaciones de forma eficaz.
- Lograr una ejecución presupuestaria al 100% a Nivel de las 20 Entidades Operativas Desconcentradas adscritas a la Zona 3
- Cubrir al 100% la brecha docente, tanto en el régimen Sierra Amazonia y costa Galápagos en el presente año.
- Concurso de méritos y oposición para ingreso de docentes en las distintas especialidades.

- Desarrollar los concursos de méritos y oposiciones en las diferentes especialidades según las planificaciones de la autoridad nacional.
- Cubrir en su totalidad las necesidades de formación de los profesionales de la educación, permitiéndoles fortalecer los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes pedagógicas, didácticas, disciplinares, digitales, transversales y socioemocionales.
- Incluir a todos los estudiantes de las distintas Universidades de los diferentes sostenimientos debidamente legalizadas para que puedan implementar sus conocimientos, destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión.
- Ampliación de cobertura educativa de ofertas para jóvenes, adultos y adultos mayores fortaleciendo la atención en zonas rurales y centros de privación de libertad, garantizando la permanencia educativa de estudiantes con escolaridad inconclusa.
- El desafío será incrementar el porcentaje de la población atendida mediante la estrategia TODOS AL AULA mediante la promoción de ofertas educativas y atención a las alertas que se encuentran en el sistema SUUSEN, esto se logrará mediante salidas a territorio promoción y socialización en ferias, eventos haciendo énfasis en el periodo comunicacional que se desarrolla previo al inicio de cada año lectivo.
- Sostenibilidad de proyectos interinstitucionales, mediante el aseguramiento de la continuidad y expansión de convenios con aliados estratégicos públicos y privados.

- Aplicar la metodología participativa para la generación de trabajo en equipo en la implementación de la Nueva Oferta de Bachillerato Técnico que responde al cambio social, económico y productivo.
- Ampliar la cobertura de la estrategia nacional de educación integral en sexualidad- ENEIS en mayor número de instituciones educativas de la zona 3, mediante la capacitación a docentes y el abordaje al estudiantado bajo estándares de calidad.
- La Dirección Zonal de Especializada e Inclusiva garantiza el acceso a la permanencia y promoción a los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad en ese sentido y teniendo la modalidad de educación formal con servicio educativo especializado, en este sentido se ha podido visualizar que dentro de los distritos de Riobamba (Guano) y Latacunga asisten ciertas cantidades de estudiantes de los sectores aledaños, al tener una población amplia y exuberante en las unidades educativas especializadas se analizará la posible creación de una institución educativa especializada según la necesidad geográfica.

4.9. Índice de Tablas.

Tabla 1 <i>Beneficiarios de la Herramienta "Baúl de Prevención y Baúl de protección"</i>	13
Tabla 2 <i>Datos de Comunidades y Seguras</i>	14
Tabla 3 <i>Resultados de abordaje y prevención</i>	16
Tabla 4. <i>Número instituciones educativas con conectividad a internet a Nivel Zonal</i>	18
Tabla 5. <i>Soporte Técnico realizado en el año 2024</i>	20
Tabla 6. <i>Requerimientos técnicos solventados del Sistema Informático de Evaluación de Estudiantes</i>	20
Tabla 7. <i>Presupuesto para la adquisición de equipos informáticos</i>	21
Tabla 8. <i>Dotación del Programa de Alimentación Escolar</i>	22
Tabla 9. <i>Productos entregados</i>	23
Tabla 10. <i>Estadística de estudiantes atendidos</i>	24
Tabla 11. <i>Estadística de Población Atendida</i>	25
Tabla 12. <i>Estadística de Población Atendida</i>	25
Tabla 13. <i>Estudiantes de sostenimiento fiscal graduados en el año lectivo 2023-2024</i>	26
Tabla 14. <i>Estudiantes titulados</i>	27
Tabla 15. <i>Estudiantes atendidos con NEE</i>	28
Tabla 16. <i>Estudiantes Titulados en Bachillerato Complementario en Artes</i>	28
Tabla 17. <i>Bachillerato Técnico</i>	29
Tabla 18. <i>Seguros estudiantiles 2024</i>	30
Tabla 19. <i>Estadística de estudiantes beneficiarios de la aplicación de Bachillerato Técnico Productivo 2024-2025</i>	31
Tabla 20. <i>Unidades Educativas de Producción</i>	32
Tabla 21. <i>Monto del presupuesto efectivamente invertido en Seguros</i>	33

Tabla 22.	34
Tabla 23. <i>Detalle de Población Beneficiada</i>	35
Tabla 24. <i>Estadística Según Modalidad</i>	38
Tabla 25. <i>Estadísticas Modalidad Semipresencial</i>	39
Tabla 26. <i>Estadística Modalidad Presencial (CPL)</i>	41
Tabla 27. <i>Estudiantes Matriculados por Distrito</i>	42
Tabla 28. <i>Estudiantes Sostenimiento fiscomisional y particular</i>	43
Tabla 29. <i>Titulación 2023-2024 Estudiantes titulados, régimen Costa y Sierra 2023- 2024</i>	43
Tabla 30. <i>Evaluaciones Psicopedagógicas realizados por las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión</i>	45
Tabla 31. <i>Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas por ofertas de enero a noviembre</i>	46
Tabla 32. <i>Seguimientos a estudiantes por Programas</i>	46
Tabla 33. <i>Beneficiados Sectorización Docente 1 a 1</i>	48
Tabla 34. <i>Beneficiados Sectorización Docente General</i>	49
Tabla 35. <i>Ganadores de concurso de méritos y oposición.</i>	50
Tabla 36. <i>Docentes evaluados</i>	52
Tabla 37. <i>Ganadores de concurso de méritos y oposición</i>	53
Tabla 38. <i>Instituciones educativas participantes del traspaso</i>	54
Tabla 39. <i>Resumen de reemplazos proceso Educa Empleo</i>	56
Tabla 40 <i>Docentes beneficiados del proceso Me Capacito</i>	59
Tabla 41. <i>Docentes beneficiados del proceso carnetización digital</i>	61
Tabla 42. <i>Estudiantes beneficiados del proceso prácticas Pre-Profesionales</i>	62
Tabla 43. <i>Beneficiarios ENEIS</i>	63

Tabla 44. <i>Beneficiarios Diálogos Juveniles</i>	64
Tabla 45. <i>Beneficiarios Escuelas de Liderazgo</i>	65
Tabla 46. <i>Beneficiarios Cine Foro</i>	67
Tabla 47. <i>Sensibilizaciones a Instituciones Educativas por sostenimiento</i>	69
Tabla 48. <i>Orientaciones Grupales a Instituciones Educativas por sostenimiento</i>	71
Tabla 49. <i>Beneficiarios Educando en familia</i>	72
Tabla 50. <i>Detalle de convenios firmados por la Coordinación Zonal 3</i>	74
Tabla 51. <i>Distributivo de personal por régimen laboral</i>	75
Tabla 52. <i>Traspasos de docente por el Programa de Bienestar Social</i>	77
Tabla 53. <i>Detalle de Resoluciones de traspasos por Bienestar Social por Provincia</i>	78
Tabla 54. <i>Pago a jubilados por provincia</i>	81
Tabla 55. <i>Pagos por Régimen Laboral</i>	82
Tabla 56. <i>Intervenciones en infraestructura Educativa - CZ3</i>	83
Tabla 57. <i>Transporte Escolar</i>	86
Tabla 58. <i>Fletes y Maniobras</i>	86
Tabla 59. <i>Mobiliario</i>	87
Tabla 60. <i>Mobiliario Inversión</i>	88
Tabla 61. <i>Mobiliario Inversión dotación de mobiliario para docentes</i>	88
Tabla 62. <i>Detalle de Inversión en uniformes escolares</i>	89
Tabla 63. <i>Construcción de Espacios en Instituciones Educativas - CZ3</i>	90
Tabla 64. <i>Mobiliario Escolar y Administrativo</i>	93
Tabla 65. <i>Mobiliario Escolar y Administrativo Detalle de ejecución por Unidad Educativa:</i>	93
Tabla 66. <i>Presupuesto anual de la Coordinación Zonal 3</i>	95

Tabla 67. *Detalles por grupo de Gasto del Presupuesto Anual* 95

4.10. Índice de Ilustraciones

Ilustración1 <i>Dotación de Servicio de Internet</i>	17
Ilustración 2. <i>Porcentaje de Instituciones Educativas con conectividad por provincia</i>	18
Ilustración 3. <i>Porcentaje de Instituciones Educativas con conectividad a nivel Zonal</i>	19
Ilustración 4. <i>Traspasos de docente por el Programa de Bienestar Social</i>	77
Ilustración 5. <i>Resoluciones de traspasos por Bienestar Social</i>	79
Ilustración 6. <i>Pagos a Jubilados en el año 2014</i>	81
Ilustración 7. <i>Pagos a jubilados por provincia</i>	82
Ilustración 8. <i>Pagos por Régimen Laboral</i>	83